



CODESON

COMISIÓN DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E101E04 DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

2025

**OLIMPIADA
NACIONAL
CONADE**

ITSON
UNIVERSIDAD

2°



GOBIERNO
DE **SONORA**



Módulo 1: Diseño

a. Características del programa

El programa presupuestario E101E04 Deporte de Alto Rendimiento inició operaciones en el ejercicio fiscal 2023 y se encuentra a cargo de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), a través de la Dirección del Deporte. Su creación derivó de un proceso de escisión programática del programa E101E17 Deporte y Recreación, el cual concentraba de manera conjunta acciones de activación física y de deporte de alto rendimiento. Como resultado de esta división, se conformaron dos programas presupuestarios diferenciados: E101E04 Deporte de Alto Rendimiento y E101E17 Deporte y Recreación, lo que permitió delimitar con mayor claridad los ámbitos de intervención, la población atendida y los resultados esperados de cada política pública.

El programa atiende la problemática asociada a la baja posición del estado de Sonora a nivel nacional en el deporte de alto rendimiento. En atención a esta situación, el objetivo general del programa consiste en contribuir a la mejora de la posición del estado de Sonora en el deporte de alto rendimiento a nivel nacional, lo cual es consistente con el objetivo central identificado en el árbol de objetivos y con la lógica vertical del diseño del programa.

En términos de alineación estratégica, el programa se vincula con el Objetivo Estratégico E101 Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente con las estrategias E10103, orientada a impulsar la práctica de actividades deportivas priorizando a grupos en situación vulnerable para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar, y E10107, enfocada en fortalecer el sistema estatal de cultura física y deporte mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

Para el logro de su objetivo, el programa proporciona bienes y servicios orientados al desarrollo del entrenamiento deportivo, la entrega de apoyos y estímulos económicos, como becas y apoyos a atletas y paradeportistas, el desarrollo del proceso de competencia de los Nacionales CONADE, y la atención a la infraestructura deportiva necesaria para la preparación y participación en competencias oficiales. Estos componentes se articulan para fortalecer las capacidades técnicas, físicas y competitivas de los deportistas seleccionados por la CODESON, contribuyendo de manera indirecta a la mejora de la posición del estado en el contexto del deporte de alto rendimiento a nivel nacional.

La población potencial del programa está conformada por la población escolar del estado de Sonora, así como por personas con discapacidad entre 15 y 59 años de edad, que presentan condiciones para integrarse a procesos de desarrollo deportivo. Por su parte, la población objetivo se integra por niños y jóvenes con talento deportivo, así como por niños y jóvenes con discapacidad con talento para la práctica de deportes adaptados, que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON y han sido seleccionados para representar al estado de Sonora en competencias oficiales, incluyendo tanto deportistas como paradeportistas.

b. Análisis del problema público o necesidad

Pregunta 1

- 1. Con fundamento en el artículo 10, 4) de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un estudio. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta	Consideraciones
No	1. La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, una propuesta de definición del problema que atiende el Pp; de los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del estudio del Pp, con base en los elementos listados en el artículo 10, inciso 4) b. 2. Para dar respuesta a esta evaluación, la instancia evaluadora sustentará su análisis o propuesta en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.

El Programa presupuestario no presenta un estudio diagnóstico, si bien, se presenta el archivo “Diagnóstico Programa Deporte y Recreación”, elaborado previo a la creación del programa en el 2020 para el programa presupuestario “E101E17 Deporte y recreación”, en el que se incluyen algunos aspectos que del deporte de alto rendimiento como entrenamiento deportivo, entrenamiento deportivo adaptado, ciencias aplicadas al deporte, becas económicas, Deporte federado; sin embargo, no se cuenta con un documento específico realizado al momento de la creación del programa “E101E04 Deporte de alto rendimiento” con la información de la población potencial y objetivo, el problema central propios del programa.

En el ámbito del deporte de alto rendimiento, la obtención de resultados competitivos sostenibles es el resultado de una secuencia de procesos interrelacionados que incluyen la identificación, formación, seguimiento y consolidación de atletas dentro de sistemas estructurados y de largo plazo (Vaeyens et al., 2004; Baker, Cobley & Till, 2020). En este sentido, si bien el documento del Programa reconoce diversos beneficios asociados a la práctica deportiva y al desarrollo integral de las personas, no se explicita con claridad cómo dichas acciones se articulan con los procesos propios del alto rendimiento ni en qué momento del trayecto deportivo se concentra la intervención pública. Esta falta de delimitación dificulta la comprensión de la lógica mediante la cual el Programa contribuye de manera directa y específica al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en el estado de Sonora.

Propuestas de la instancia evaluadora:

1. Elaborar un diagnóstico del Programa presupuestario en el que se incluya:

1. Contexto y justificación del programa

- Importancia de la actividad físico-deportiva en niñas, niños y jóvenes (10 a 24 años) (Desarrollo integral, salud, inclusión social y bienestar).
- El deporte como derecho fundamental en el marco internacional (UNESCO) (Soporte normativo y legitimación del rol del Estado).

- El deporte como derecho humano en el marco constitucional mexicano (Artículo 4° y obligación del Estado).
- El deporte como instrumento para el cumplimiento de la Agenda 2030 (ODS 3, 4, 5, 10, 11 y 16).
- El deporte como herramienta de prevención social del delito (Reducción de factores de riesgo y fortalecimiento del tejido social).
- El deporte como instrumento para la promoción de la cultura de paz (Convivencia, inclusión y resolución pacífica de conflictos)

2. Diagnóstico del contexto estatal

- Problemática del deporte en el estado de Sonora (Acceso desigual, infraestructura, cobertura territorial, continuidad deportiva, formación de talentos, etc.).
- Brechas territoriales, poblacionales y de acceso al deporte (Municipios, zonas rurales/urbanas, grupos etarios, género)

3. Identificación del problema público

- Delimitación de la población potencial, objetivo y atendida (Con criterios claros y medibles).
- Problema central del programa (Redacción clara, negativa, concreta y atribuible a la intervención pública).
- Análisis detallado de causas y efectos (Factores estructurales, institucionales y sociales).

4. Análisis causal y estratégico

- Árbol de problemas (Visualiza causas y efectos).
- Árbol de objetivos (Transforma el problema en soluciones viables).
- Análisis de alternativas de solución (Por qué se eligió esta intervención y no otra).

5. Análisis institucional y de actores

- Análisis de partes interesadas (Dependencias, municipios, asociaciones deportivas, entrenadores, población beneficiaria).
- Rol del programa dentro de la política pública estatal (Complementariedad con otros programas y ausencia de duplicidades).

6. Diseño del programa

- Matriz de Indicadores de Resultados (Alineación entre problema, objetivos, componentes, actividades e indicadores).
- Lógica de intervención del programa (Cómo las actividades generan bienes/servicios y contribuyen al objetivo).

Pregunta 2

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración (Criterios a y b)

Según el árbol de problemas, el problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario es “Baja posición del estado a nivel nacional en deporte”. La redacción del problema está definida de forma clara, concreta, acotada y única; así mismo, se formula como un hecho negativo o como una situación negativa.

Sin embargo, en la redacción del mismo no está especificada la población objetivo, que según el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2023, lección 7, la estructura del problema central debe ser “Población objetivo + Descripción de la problemática que les afecta. Al no cumplir con este aspecto, tampoco permite identificar un cambio sobre la población objetivo.

Además, según la Ficha Conceptual de la Intervención Pública a nivel Programa presupuestario, se menciona que en los Juegos Nacionales organizados CONADE, del 2005 al 2008 Sonora se posicionó entre el 3er y 4º lugar a nivel nacional, resultado que fue bajando a partir del 2013 año en que se obtuvo el 7º lugar, hasta llegar al lugar 11º en el 2019 y 14º en el 2021. A partir de 2022 nuevamente Sonora arribó al top 10 de nacionales.

Por lo anterior, no se considera que el problema sea una baja posición del Estado a nivel Nacional del Deporte, ya que el resultado más bajo alcanzado (14º lugar) lo coloca por encima de la media nacional.

Además, es necesario precisar los alcances de la búsqueda de resultados. Si bien la obtención de medallas es un indicador de visibilidad, la evidencia científica (Côté et al., 2009; Baker, 2003) advierte que establecerlo como eje rector en etapas formativas conlleva riesgos estructurales, como el fomento de la especialización temprana. Las consecuencias documentadas de este modelo "resultadista" incluyen tasas elevadas de deserción por burnout, deterioro físico por lesiones de sobreuso y la exclusión prematura de talentos de maduración tardía (Gould, 2019). Por tanto, la intervención pública debe transitar hacia un modelo de Desarrollo a Largo Plazo, donde el podio sea la consecuencia de un proceso robusto y no el producto de forzar etapas biológicas.

Bajo esta premisa de desarrollo integral se debe abordar la definición normativa, entendiendo que el deporte de rendimiento tiene como objetivo principal el desarrollo de atletas con potencial competitivo y la obtención de resultados en eventos estatales, nacionales e internacionales, como los

Juegos Nacionales organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, este tipo de deporte se orienta a la especialización progresiva, la detección y desarrollo de talentos deportivos, así como al logro de altos desempeños mediante procesos sistemáticos de entrenamiento y competencia (Cámara de Diputados, 2023). En este sentido, el deporte de rendimiento se caracteriza por una intervención focalizada, selectiva y de mayor intensidad técnica, diferenciándose del deporte social por su población objetivo, sus mecanismos de acceso y sus criterios de evaluación (CONADE, 2022).

Si bien los resultados competitivos constituyen un indicador relevante para evaluar el desempeño del subsistema de deporte de rendimiento, la evidencia histórica disponible muestra que el estado de Sonora, aún con fluctuaciones en su posición dentro del ranking nacional, se ha mantenido de manera consistente por encima de la media nacional, incluso en los periodos de menor desempeño relativo. Esta situación indica que la posición competitiva del estado no configura un problema público estructural en sí mismo, sino un comportamiento propio de sistemas deportivos sujetos a variaciones temporales en ciclos de formación, inversión y renovación de talentos (CONADE, 2021).

En este contexto, la justificación del programa presupuestario **no debe centrarse exclusivamente en la mejora de posiciones en rankings nacionales**, ya que dicho enfoque reduciría el análisis a un indicador final sin atender las condiciones que lo hacen posible. La literatura especializada y los marcos normativos coinciden en que el deporte de rendimiento depende de la existencia de una base amplia y sólida de práctica deportiva, sustentada en el deporte social, escolar y comunitario, que permita la detección temprana de talentos y garantice la sostenibilidad del sistema deportivo (UNESCO, 2015).

Propuestas de la instancia evaluadora:

2. Actualizar la redacción del problema central para incorporar de manera explícita a la población objetivo y la cobertura estatal, incluyendo zonas rurales e indígenas, enfocándose en las personas y no en los resultados.
3. Considerando que es más adecuado enfocar el problema en las personas y no en el resultado, actualizar el problema central a: *“Talento deportivo en edad escolar, talento deportivo de personas con discapacidad y atletas dentro de las selecciones del Estado de Sonora tienen acceso limitado a programas que fomenten su desarrollo deportivo, en los 72 municipios del Estado, zonas rurales e indígenas”*.

Pregunta 3

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.

No se cuenta con evidencia que el tipo de intervención del programa presupuestario, o los servicios otorgados a la población hayan sido diseñados bajo una justificación teórica o empírica documentada.

Si bien, en la Ficha Conceptual y en el Programa Institucional de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora 2022-2027 especifica la problemática en los resultados a nivel nacional dejó de estar en los primeros 4 lugares a partir del 2013, no establece los motivos por los cuales entrega los servicios establecidos en el programa ni la forma en que estos van a aportar a mejorar el resultado.

A partir del año 2025, el Pp cuenta con los “Lineamientos de ejecución de la intervención pública de la Organización hacia Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional”, el cual está orientado en la participación de los atletas en estos eventos; sin embargo, a la fecha, no se cuenta con un documento que integre la modalidad de intervención del Programa presupuestario, es decir, donde se incluyan las acciones tanto de selección, entrenamiento, atención y apoyos otorgados a los atletas.

Propuestas de la instancia evaluadora:

4. Elaborar un documento de Lineamientos de intervención, en el que se incluyan todos los servicios otorgados por parte del Programa presupuestario, en relación al problema principal actualizado, considerando la estrategia de intervención en los 72 municipios del estado, zonas rurales e indígenas.

c. Análisis de los objetivos del Pp

Pregunta 4

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.
- Identificación de la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad, su comparativa con los órganos estatales de cultura física y deporte de otros estados líderes.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios b, c y d)

El Objetivo central del Programa presupuestario según árbol de objetivos y la Ficha conceptual es “Mejora la posición del estado en el deporte a nivel nacional”. Este objetivo, no identifica a la población objetivo, lo cual, es consecuencia que en la redacción del problema central no está identificada, lo que genera que al convertir a positivo el problema, no cumpla con este criterio.

Así mismo, cumple con los criterios de identificar el cambio que se busca lograr y de constituir un objetivo único. Si bien corresponde a la atención de la problemática que da origen a la acción gubernamental, requiere una mayor precisión, ya que no especifica los rangos de posición esperados. Esta falta de definición limita su utilidad como referente para orientar las acciones del programa, dado que las estrategias necesarias para mejorar del lugar 10 al 9 no son equivalentes a aquellas requeridas para ubicarse dentro de los primeros tres lugares, al implicar niveles de intervención, recursos y enfoques diferenciados.

Propuestas de la instancia evaluadora:

- Actualizar el objetivo central para que incluya de manera explícita a la población objetivo en su redacción, así como la cobertura estatal, incluyendo zonas rurales e indígenas.
- En congruencia con la propuesta de actualización del problema central, se propone actualizar el objetivo central a: *“El talento deportivo en edad escolar, el talento deportivo de personas con discapacidad y las y los atletas que integran las selecciones del Estado de Sonora cuentan con acceso adecuado a programas que fomentan su desarrollo deportivo, en los 72 municipios del Estado, incluidas las zonas rurales e indígenas”*.

Pregunta 5

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del Programa presupuestario contribuye de manera directa al Plan Estatal de Desarrollo, a través del Eje 1. Un Gobierno para todas y todos, específicamente mediante las estrategias y líneas de acción:

Estrategia(s)

E10103 - Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y Culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

Líneas de Acción:

E1 01 03 04 Promover la realización de eventos y competencias deportivas en el ámbito local, nacional e internacional.

E1 01 03 05 Promover la conectividad de instalaciones deportivas con parques lineales y áreas verdes.

E10107 - Establecer el mecanismo para fortalecer el sistema estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

Líneas de Acción:

E1 01 07 01 Conformar el registro estatal del deporte con la finalidad de que la población sea susceptible de recibir beneficios en todos los ámbitos del Desarrollo del deporte y la actividad física del Estado

E1 01 07 02 Capacitar al personal docente para identificar aptitudes físicas, Técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.

E1 01 07 03 Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos Multideportivos Nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.

Esta alineación está establecida en la Ficha conceptual y se considera adecuada.

Así mismo, dentro de la documentación de la Instancia, se encuentra la alineación al Programa Sectorial Educación para la Transformación, conforme a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo:

3 Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar

Estrategia:

3.1 Impulsar eventos y prácticas deportivas, recreativas y culturales para desarrollo y sano esparcimiento del estudiantado.

Líneas de acción:

3.1.4 Llevar a cabo estadías estatales, nacionales e internacionales para la formación deportiva y cultural de NNAJ.

Objetivo:

7 Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.

Estrategia:

7.1 Activar la selección de talentos deportivos abriendo la posibilidad a todos los niños y jóvenes de los municipios del estado con proyección al desarrollo en las distintas disciplinas deportiva

Líneas de acción:

7.1.1 Capacitar a los profesores de educación física para identificar aptitudes físicas para el deporte.

7.1.2 Aplicar pruebas físicas en los planteles educativos del estado, a través de los docentes de educación física, para evaluar y dar seguimiento al desarrollo de sus habilidades deportivas de forma periódica.

7.1.3 Promover la creación de ligas escolares a través de trabajo colaborativo entre la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y las autoridades de educación física de la Secretaría de Educación y Cultura.

7.1.4 Seleccionar talentos deportivos a través de las ligas escolares en los distintos niveles educativos como una herramienta para la detección de talentos.

7.2 Optimizar la práctica del ejercicio físico y el desarrollo del deporte de iniciación, para favorecer hábitos de vida saludable en la población, así como atender a los deportistas de alto rendimiento

7.2.1 Activar Centros de Activación Física (CAF) en los planteles escolares, dirigidos a los diferentes grupos etarios, buscando la participación activa de la comunidad vecina al plantel.

7.2.2 Contar con Centros de Alto Rendimiento que sitúen como uno de sus elementos primordiales al plantel educativo, además de integrar al desarrollo académico materias orientadas a la práctica del ejercicio físico y el deporte.

En el anexo 1 se detalla la alineación del Programa.

Pregunta 6

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Programa presupuestario es “Mejorar la posición del estado en el deporte a nivel nacional”, el cual, contribuye de forma directa con el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y de manera indirecta con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En el siguiente párrafo se explica esta alineación.

	El Programa presenta una alineación directa con el ODS 3 “Salud y Bienestar”, al promover la actividad física sistemática, el cuidado de la salud física y mental, y la prevención de enfermedades mediante el acompañamiento médico y técnico a las personas deportistas beneficiarias.
	El programa mantiene una alineación indirecta con el ODS 4 “Educación de Calidad”, particularmente con la Meta 4.7, al fomentar estilos de vida sostenibles a través del desarrollo de hábitos saludables, disciplina, autocuidado y habilidades para la vida, aun cuando no se trate de una intervención de educación formal.

La instancia responsable del Programa (CODESON), incluye esta alineación dentro de su Programa Institucional 2022-2027, así como en el documento Alineación Planeación – Programación CODESON, lo cual, se considera adecuado.

Propuesta de la instancia evaluadora:

7. Integrar en la ficha conceptual, en los lineamientos de ejecución del programa presupuestario y en el diagnóstico del programa presupuestario los ODS a los que se vincula (6).

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

Pregunta 7

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: estudio, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios a,b y d).

Población potencial:

De acuerdo con la Ficha Conceptual, la población potencial del Programa presupuestario se define como la “*población escolar del estado de Sonora / personas con discapacidad en Sonora entre 15 y 59 años de edad*”.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED del Estado de Sonora establecen que la población potencial corresponde a la población total o área de enfoque que presenta la necesidad o problemática que justifica la existencia del programa y que, por tanto, podría ser elegible para su atención. En este sentido, la definición hace referencia, de manera general, a una sola población potencial.

En el caso del Programa presupuestario evaluado, la población potencial abarca dos grupos claramente diferenciados por sus características y rangos de edad. Si bien los Lineamientos no limitan de manera expresa la definición a una sola población, cuando se integran más de un grupo, éstos deberían compartir características homogéneas, lo cual no ocurre en la redacción actual, ya que no se establece una coincidencia en variables clave como edad, escolaridad u otras características relevantes.

Esta situación limita la claridad del diseño de la intervención, dado que las estrategias y acciones necesarias para atender a poblaciones con características tan distintas pueden ser sustancialmente diferentes. En consecuencia, ello podría implicar la necesidad de definir enfoques de intervención diferenciados o, en su caso, la pertinencia de considerar la estructuración de programas presupuestarios distintos.

De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, el deporte de alto rendimiento implica altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permiten la participación en preselecciones y selecciones nacionales en competencias oficiales de carácter internacional. En este sentido, las personas deportistas de alto rendimiento deben cumplir con habilidades, destrezas y procesos de preparación específicos, por lo que la población potencial definida actualmente resulta demasiado amplia para el objetivo central del Programa, ya que criterios como edad o escolaridad no son suficientes para identificar a esta población.

Por ello, se considera necesario acotar la definición de la población potencial, de manera que se conciba como una sola población con características específicas o subgrupos claramente definidos, por ejemplo: “*Personas deportistas y paradeportistas del Estado de Sonora*”.

En cuanto a su cuantificación, la Ficha Conceptual reporta una población potencial de 753,924 personas con base en datos del INEGI; sin embargo, al contrastar esta cifra con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, considerando población escolar a partir de los 10 años y población con discapacidad de 15 a 59 años, no se identificó correspondencia con la estimación reportada, lo que evidencia inconsistencias en su cálculo.

Grupo quinquenal de edad	Población total del Estado		
	Total	Hombres	Mujeres
10 a 14 años	258,791	132,191	126,600
15 a 19 años	255,716	130,755	124,961
20 a 24 años	247,003	125,586	121,417
Total	761,510	388,532	372,978
Grupo quinquenal de edad	Población con discapacidad		
	Total	Hombres	Mujeres
15 a 19 años	5,037	2,545	2,492
20 a 24 años	4,857	2,354	2,503
25 a 29 años	4,399	2,214	2,185
30 a 34 años	4,164	2,120	2,044
35 a 39 años	4,496	2,346	2,150
40 a 44 años	6,053	3,048	3,005
45 a 49 años	8,187	3,933	4,254
50 a 54 años	10,148	4,616	5,532
55 a 59 años	10,956	4,962	5,994
Total	58,297	28,138	30,159
Total General	819,807	416,670	403,137

Así mismo, en la Ficha Conceptual se hace referencia al *Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2021*, cuadro 2.3 “*Población total por entidad federativa según grupo quinquenal de edad, censales 2010 y 2020*”, excluyendo el grupo de 0 a 5 años. No obstante, al realizar la sumatoria de los grupos de edad considerados, el resultado obtenido no coincide con la cifra de 753,924 personas reportada como población potencial, lo que refuerza la inconsistencia en su cuantificación.

Año	Datos	Población total	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años
2010	Población	2,662,480	250,969	259,950	256,883	251,510	228,147	207,251	205,910
	Sumatoria			259,950	516,833	768,343	996,490	1,203,741	1,409,651
2020	Población	2,944,840	218,345	246,711	258,791	255,716	247,003	227,896	215,004
	Sumatoria			246,711	505,502	761,218	1,008,221	1,236,117	1,451,121

Como resultado de esta comparación, se observan incongruencias entre el resultado establecido en la Ficha conceptual (753,924) y el resultado del censo del 2020 publicado por el INEGI (819,807) y el anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2021 (761,218). Motivo por el cual, se recomienda una mayor claridad en la elaboración de la Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población.

Población objetivo

Según la Ficha Conceptual La población objetivo es: “Niños y jóvenes con talento deportivo que han De acuerdo con la Ficha Conceptual, la población objetivo se define como *“niños y jóvenes con talento deportivo que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON, así como niños y jóvenes con discapacidad con talento deportivo para la práctica de deportes adaptados, que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON, para representar al Estado”*.

Si bien la población objetivo se presenta en dos segmentos, ambos comparten características similares y se distinguen únicamente por la condición de discapacidad o la práctica de deportes adaptados, lo que genera una redacción redundante y poco clara. En este sentido, se considera pertinente simplificar su definición. No obstante, la redacción permite identificar a la población que el Programa tiene previsto atender y que resulta elegible para su atención, aunque podría equipararse con la población atendida.

En cuanto a su cuantificación, la Ficha Conceptual establece una población objetivo de 1,490 personas; sin embargo, no se identifica la fuente de información ni la metodología utilizada para su estimación, lo que impide validar dicha cifra.

Población atendida

No se cuenta con documentación específica que defina de manera explícita la población atendida; no obstante, el equipo evaluador considera que ésta corresponde a las personas que recibieron apoyos o entrenamiento por parte del Programa.

De acuerdo con el indicador de la MIR A2C1 *“Talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamiento)”*, durante el ejercicio evaluado se reportó una población atendida de 1,238 personas, la cual corresponde a un subconjunto de la población objetivo, específicamente niñas, niños y jóvenes que ingresaron a la plantilla de entrenamiento de la CODESON.

Finalmente, se observa coherencia conceptual entre la población potencial, la población objetivo y la población atendida, conforme a lo establecido en los distintos documentos del Programa, tales como la Ficha Conceptual, el árbol de problemas y objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Propuestas de la instancia evaluadora:

8. Ajustar la población potencial, objetivo y atendida a:

Población potencial: *Población escolar convencional y personas con discapacidad que realizan actividad deportiva*

Población objetivo: *Talento deportivo en edad escolar, talento deportivo de personas con discapacidad y atletas dentro de las selecciones del Estado de Sonora.*

Población atendida: *Talentos deportivos convencionales y en personas con discapacidad con posibilidades de integrarse a la plantilla de entrenamiento y atletas dentro de las selecciones del Estado de Sonora.*

Pregunta 8

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?

Criterios de valoración:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye características del tipo de apoyo otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Dentro de los documentos normativos no se incluyen las características de los beneficiarios. Si bien, en la ficha conceptual se refiere a la población potencial a los niños y jóvenes que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON, no se especifican las características de estas personas, el proceso o características para ser aceptado dentro de la plantilla.

Así mismo, el Programa presupuestario no se limita a la atención, sino que brinda apoyo económico a deportistas competidores de eventos regionales, nacionales e internacionales, lo cual, tampoco se observa dentro de los documentos normativos del programa.

La CODESON cuenta con padrones de beneficiarios de becas y apoyos otorgados, en los cuales se incluye tanto a deportistas como a entrenadores, sin embargo, no en todos los casos se especifica el tipo de apoyo otorgado. Por ejemplo, en el *Listado Olimpiada Nacional 2025 (Beneficiarios selección Sonora)*, en el *Listado Estatal Sonora rumbo Nacionales 2024*, así como en el listado *Selección de Sonora rumbo Nacionales CONADE 2024 (Etapa macro regional A)*, no se especifica el tipo de apoyo recibido por los beneficiarios.

El padrón de beneficiarios de los diferentes servicios no se encuentra sistematizado ni cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización; así como tampoco incluye una clave única por unidad o elemento que permita la identificación del beneficiario y no cambie con el tiempo; si bien, hay listados donde se incluye la CURP de las personas, no lo incluyen en todos los archivos compartidos con la instancia evaluadora. Lo anterior, genera que no se tenga claridad de los beneficios o apoyos que haya recibido una persona por parte del Pp a lo largo del tiempo. Por tal motivo, se considera que no cumple con dicho requisito.

Propuesta de la instancia evaluadora:

1. Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

9. Sistematizar y estandarizar los padrones de beneficiarios para que cada persona deportista cuente con un registro único, independientemente del tipo de apoyo otorgado, que permita identificar de manera integral los servicios recibidos (entrenamiento, atención médica, psicológica, nutricional, becas u otros).
10. Implementar un sistema de información integral que concentre y vincule los padrones de beneficiarios y los apoyos otorgados, a fin de contar con información consolidada, práctica y ágil para el seguimiento de la atención brindada a cada deportista; para ello, se podrá considerar el apoyo de becarios o estudiantes universitarios para la adaptación de software libre o de código abierto.

Pregunta 9

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus personas beneficiarias, lo que limita la disponibilidad de información estadística sobre sus características. Esta situación dificulta el análisis del perfil de la población atendida y restringe la posibilidad de diseñar e implementar estrategias de atención diferenciadas y acordes a la situación específica de cada talento deportivo o atleta.

Propuesta de la instancia evaluadora:

11. Implementar un mecanismo estandarizado para la recolección de información socioeconómica tanto de usuarios del Programa como de personas deportistas elegibles que no reciben apoyos, becas o entrenamiento, a fin de caracterizar a la población objetivo, identificar brechas de acceso y diseñar estrategias de atención diferenciadas.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Pregunta 10

10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, ¿permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo análisis detallado se presenta en el Anexo 4.

De manera general, la MIR permite contar con información relevante del Programa presupuestario, al incluir indicadores asociados a sus principales procesos y actividades, tales como el número de captaciones para la evaluación de talentos deportivos, las visitas técnico-pedagógicas para el control de entrenadores, la realización de eventos deportivos y el desarrollo de obras de infraestructura deportiva, entre otros. De forma específica, se identifican observaciones y recomendaciones sobre los indicadores, las cuales se encuentran desglosadas en el Anexo 4.

Asimismo, la MIR cumple con el criterio de generar información sobre la provisión de bienes y servicios, al incorporar indicadores para los cuatro componentes del Programa, relacionados con las intervenciones para la atención de deportistas, los apoyos económicos y en especie otorgados, la participación en el proceso de competencias de Nacionales CONADE y la operación de instalaciones deportivas.

Sin embargo, la MIR presenta una limitación en términos de cobertura, ya que no incluye un indicador que relacione la población atendida con la población objetivo, lo que restringe el análisis del alcance del Programa.

En cuanto al cambio producido, éste se refleja en el indicador a nivel Propósito, el cual mide la posición del Estado de Sonora en el medallero de la competencia de Nacionales CONADE.

Propuesta de la instancia evaluadora:

12. Analizar y atender las observaciones señaladas en el Anexo 4, particularmente en lo relativo a la claridad y precisión en los nombres y descripciones de los indicadores, la diferenciación de algunos indicadores a nivel actividad, y la incorporación de un indicador a nivel Fin o Propósito que permita medir la cobertura del Programa mediante la relación entre la población atendida y la población objetivo.

Pregunta 11

11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador:
2	Cumple con tres de los criterios de valoración (Criterios b,c y d).

Se realizó el análisis de cada indicador para valorar el cumplimiento de cada uno, de forma general se muestra a continuación el resultado, y de forma detallada se encuentra en el anexo 4.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional.	No	Sí	Sí	Sí	No
Propósito	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el Medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Intervenciones para la atención de deportistas.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población.	No	Sí	Sí	Sí	No
	Participantes del Proceso de Competencia de Nacionales CONADE. (a partir de Estatales)	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Instalaciones deportivas a cargo de CODESON mantenidas y conservadas	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Evaluaciones para captación de talentos deportivos.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamientos)	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Atenciones a los deportistas por parte del centro de ciencias aplicadas al deporte.	No	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
	Deportistas talentos deportivos hospedados en la villa de atletas de alto rendimiento	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento hombres, para eventos de preparación y competencia.	No	Sí	Sí	Sí	No
	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento mujeres, para eventos de preparación y competencia.	No	Sí	Sí	Sí	No
	Becas económicas a deportistas hombres destacados	No	Sí	Sí	Sí	No
	Becas económicas a deportistas mujeres destacados	No	Sí	Sí	Sí	No
	Eventos deportivos de la etapa estatal de los nacionales CONADE. (eventos selectivos de la delegación de Sonora)	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Eventos de la selección deportiva de Sonora (Yo One), en los regionales, macrorregionales, clasificatorios nacionales y finales nacionales CONADE.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Instalaciones deportivas en préstamo a cargo de CODESON	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Obras de infraestructura deportiva desarrolladas.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
	Proyectos ejecutivos de obra elaborados	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Total de indicadores		0	20	20	20	14
% de cumplimiento		0%	100%	100%	100%	70%

Por lo anterior, se considera que el instrumento cumple con tres de los cinco criterios evaluados. Los detalles y recomendaciones específicas se pueden consultar en el anexo 4.

Propuesta de la instancia evaluadora:

13. Fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados a fin de cumplir plenamente con los criterios CREMAA, particularmente en los aspectos de claridad y monitoreabilidad, atendiendo las observaciones y recomendaciones específicas señaladas en el Anexo 4.

Pregunta 12

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Se realizó el análisis de los medios de verificación de los indicadores de la MIR, identificando que, en algunos casos, el nombre completo del documento que sustenta la información no se especifica o únicamente se menciona el sistema del cual se obtiene, lo que limita la claridad y dificulta la validación de la información por parte de la ciudadanía.

Asimismo, los medios de verificación no incorporan información mínima indispensable, como el área administrativa responsable de generar o publicar la información, el año o periodo de emisión del documento, ni la ubicación física o liga electrónica donde puede consultarse.

El detalle por indicador, así como las propuestas de mejora correspondientes, se presentan en el Anexo 4.

Propuesta de la instancia evaluadora:

14. Fortalecer la definición de los medios de verificación de los indicadores de la MIR, asegurando que incluyan, como mínimo, el nombre completo del documento, el área administrativa responsable, el periodo de emisión y la ubicación física o liga electrónica de consulta, a fin de facilitar la validación y transparencia de la información.

Pregunta 13

13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración (Criterios a y b).

Del análisis de las metas de los indicadores se concluye que, en general, éstas se encuentran definidas con un método de cálculo documentado y, en su mayoría, cuentan con una unidad de medida congruente con lo que se pretende medir.

No obstante, se identificaron seis indicadores que no cuentan con una línea base definida, a pesar de que cinco de ellos ya fueron medidos en el ejercicio 2023, por lo que existía información para establecerla.

Asimismo, se observó que diez indicadores, equivalentes al 50% del total, presentan metas inferiores a su respectiva línea base, lo que impide que orienten a la mejora del desempeño. De manera similar, diez indicadores no cuentan con metas retadoras, por lo que no cumplen con este criterio metodológico.

El detalle de cada indicador, así como las propuestas de mejora correspondientes, se presentan en el Anexo 4.

Propuesta de la instancia evaluadora:

15. Revisar y ajustar la definición de las metas de los indicadores de la MIR para asegurar que todas cuenten con una línea base documentada, especialmente en aquellos casos donde ya existe información de ejercicios anteriores, y que las metas se establezcan por encima de dicha línea base, de manera que orienten efectivamente a la mejora del desempeño y resulten retadoras, conforme a los criterios metodológicos establecidos.

Pregunta 14

14. El Fin de la MIR del programa presupuestario y su indicador cuentan con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración (Criterios b y c).

En la MIR, a nivel Fin, se establece como resumen narrativo *“Contribuir con la representatividad del deporte mexicano a través de la participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional”*, y como indicador *“Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional”*.

Del análisis realizado se observa que el Fin cumple con corresponder a un objetivo superior al del Programa presupuestario, al emplear el verbo *“contribuir”* en su redacción, lo cual es consistente con la lógica de intervención, ya que la participación de talentos deportivos o atletas en competencias internacionales no depende exclusivamente del Programa, sino también de factores de política pública como la coordinación con organismos nacionales e internacionales, las prioridades de la política deportiva y el desempeño individual de las personas deportistas, entre otros. Asimismo, se trata de un Fin único, al no integrar más de un objetivo en su formulación.

Sin embargo, se identificó que el resumen narrativo y su indicador no cumplen plenamente con el criterio de claridad, ya que presentan ambigüedad en su redacción. En particular, el nombre del indicador no especifica si la participación se mide en términos del número de deportistas, del número de eventos o de otro criterio cuantificable, lo que limita su interpretación y monitoreo. Adicionalmente, no se identifica una vinculación directa con un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que la representatividad del deporte mexicano no se establece explícitamente como un objetivo, estrategia o línea de acción en dicho instrumento de planeación.

Finalmente, debido a que los indicadores a nivel Fin están asociados a resultados estratégicos que se observan en ciclos completos, generalmente anuales o de mayor plazo, la periodicidad de medición adecuada para este tipo de indicadores es anual o superior, por lo que la medición trimestral reportada en el ejercicio evaluado no resulta congruente con su naturaleza.

Propuesta de la instancia evaluadora:

16. Reformular el indicador a nivel Fin para mejorar su claridad y alineación estratégica, especificando con precisión qué se mide (por ejemplo, número de deportistas o eventos), asegurar su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, y ajustar su periodicidad de medición a una frecuencia anual o superior, conforme a la naturaleza estratégica de este nivel de la MIR.

f. Consistencia programática y normativa

Pregunta 15

15. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

La modalidad presupuestaria del Programa Presupuestario E101E04 Deporte de Alto Rendimiento es consistente con el objetivo que persigue, los bienes y servicios que genera, sus actividades sustantivas y su mecanismo de intervención.

El programa se enmarca en una modalidad de provisión directa de bienes y servicios públicos, orientada al desarrollo del deporte de alto rendimiento, lo cual es congruente con su Propósito, que busca que la entidad se ubique entre los primeros diez lugares del medallero en los Nacionales CONADE, y con su Fin, enfocado en contribuir a la representatividad del deporte mexicano mediante la participación de deportistas sonorenses en competencias de talla regional e internacional.

Los bienes y servicios que genera el programa se encuentran claramente definidos en sus Componentes, los cuales incluyen:

- Entrenamiento deportivo especializado.
- Otorgamiento de apoyos y estímulos (becas y apoyos económicos o en especie).
- Desarrollo del proceso de competencia de los Nacionales CONADE.
- Atención, mantenimiento y uso de infraestructura deportiva.

Asimismo, las actividades sustantivas (captación y entrenamiento de talentos deportivos, atención médica y científica al deportista, apoyos diferenciados por sexo, participación en eventos selectivos, organización de competencias y desarrollo de infraestructura deportiva) son congruentes con la población objetivo y permiten una intervención directa sobre el desempeño deportivo y la preparación competitiva.

En conjunto, el mecanismo de intervención del programa, basado en la atención integral a deportistas de alto rendimiento mediante entrenamiento, apoyos, competencias e infraestructura, es coherente con la modalidad presupuestaria, ya que incide de manera directa en los resultados deportivos del estado y en el posicionamiento de Sonora a nivel nacional e internacional.

Propuesta de la instancia evaluadora:

17. Enriquecer el programa presupuestario y su intervención mediante las siguientes recomendaciones de mejora, enfocadas en consolidar procesos de detección, formación y atención de talentos deportivos, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la coordinación institucional para el desarrollo deportivo sostenible en los municipios del estado.

Programa de detección de talentos en municipios: Permite ampliar la cobertura territorial y detectar oportunamente talentos deportivos fuera de los principales centros urbanos, fortaleciendo la equidad en el acceso al alto rendimiento y la conformación de selecciones estatales.

Priorización de los deportes estratégicos: Facilita la asignación ordenada y transparente de recursos hacia disciplinas definidas con base en criterios técnicos, territoriales y de desarrollo deportivo,

fortaleciendo procesos formativos sostenibles y la planeación del alto rendimiento en el mediano y largo plazo.

Capacitación y certificación de entrenadores: Contribuye a mejorar la calidad del proceso de entrenamiento, estandarizar metodologías y elevar el desempeño deportivo de las y los atletas mediante una atención técnica especializada.

Gestión de equipos y materiales deportivos: Asegura que los deportistas cuenten con equipamiento adecuado y oportuno para su preparación y competencia, reduciendo riesgos, mejorando el rendimiento y optimizando el uso de los recursos públicos.

Programa de vinculación con asociaciones deportivas y convenio: Fortalece la coordinación interinstitucional, evita duplicidades y potencia capacidades técnicas y operativas mediante la colaboración con asociaciones, federaciones y organismos especializados.

Gestión de espacios para el desarrollo de talentos en los municipios del estado: Garantiza el acceso a infraestructura adecuada para el entrenamiento y desarrollo deportivo en los municipios, favoreciendo la descentralización del alto rendimiento y la continuidad en la formación de talentos.

Pregunta 15 Bis

15.Bis ¿Cuáles son los bienes y/o servicios que generan los órganos estatales de cultura física y deporte líderes, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

En el ámbito internacional, modelos como el del Reino Unido y Australia destacan por articular apoyos económicos, entrenamiento, competencia e infraestructura dentro de un mecanismo de intervención único, orientado al desarrollo progresivo del atleta. El *World Class Programme* del Reino Unido define rutas claras de ingreso, permanencia y transición, y se apoya en instituciones especializadas como el UK Sports Institute para proveer soporte multidisciplinario continuo (UK Sport, s. f.; UK Sports Institute, s. f.). De manera complementaria, Australia ha institucionalizado el uso de *Athlete Management Systems* (AMS), que permiten el registro y análisis longitudinal de información sobre entrenamiento, salud y desempeño, convirtiendo la información en un bien público estratégico para la gestión del alto rendimiento (Australian Institute of Sport, s. f.).

En contraste, en el contexto nacional mexicano, si bien existe un marco normativo que reconoce la importancia del registro y la trazabilidad —como el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) y el Registro Único del Deportista (RUD)—, la implementación de sistemas integrales de seguimiento y evaluación del alto rendimiento presenta avances desiguales entre entidades (CONADE, 2021). Las evaluaciones federales de consistencia y resultados han señalado que, en ausencia de información sistematizada, la evaluación de los programas deportivos tiende a centrarse en indicadores de cobertura y gasto, limitando el análisis de impacto real (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023).

Sin embargo, a nivel estatal, existen experiencias relevantes que muestran un tránsito hacia modelos más integrales. El caso de Guanajuato, a través del programa “Deporte a Fondo”, evidencia una mayor coherencia entre apoyos, seguimiento y objetivos de desarrollo del atleta, respaldada por evaluaciones formales que analizan el diseño, la lógica de intervención y los resultados del programa. Estas evaluaciones subrayan la importancia de concebir el alto rendimiento como un servicio continuo y evaluable, más allá de la entrega aislada de apoyos o la participación en eventos competitivos (IPLANEG & CODE Guanajuato, 2024).

En este contexto, el diagnóstico del programa de Sonora muestra que, si bien cuenta con componentes fundamentales —apoyos económicos, entrenamiento, competencias e instalaciones—, estos operan principalmente como acciones paralelas. La comparación internacional y nacional sugiere que la principal área de oportunidad radica en integrar dichos componentes bajo una lógica de trayectoria del atleta, apoyada en un sistema de gestión de información con seguimiento longitudinal, que permita evaluar de manera consistente la permanencia, el desarrollo y el impacto del programa. Esta alineación con buenas prácticas internacionales y referentes nacionales exitosos constituye un elemento clave para el fortalecimiento del Programa de Actuación de Alto Rendimiento en Sonora.

Propuesta de la instancia evaluadora:

18. Analizar modelos de intervención nacionales e internacionales en materia de deporte de alto rendimiento, a fin de identificar buenas prácticas y elementos replicables que permitan fortalecer y mejorar el modelo de intervención del Programa (15 Bis).

Pregunta 16

16. ¿El Pp cuenta con un expediente técnico completo?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con Ficha Conceptual.
- b) Cuenta con Árboles de problemas y objetivos.
- c) Cuenta con la MIR u otro ISD.
- d) Si es un Pp prioritario según el Manual de Programación y Presupuestación, cuenta con Lineamientos de Ejecución.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios a,b y c).

El programa presupuestario para el ejercicio 2024 cuenta con Ficha Conceptual, árboles de problemas y objetivos y una Matriz de Indicadores de resultados; sin embargo, no presenta los Lineamientos de ejecución, que según el Manual de Programación y Presupuestación del Estado de Sonora del 2024 en la página 31, está obligado a contar con él ya que corresponde a la modalidad del Clasificador E-prestación de servicios públicos.

A partir del año 2025, el Pp cuenta con los “Lineamientos de ejecución de la intervención pública de la Organización hacia Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional”, el cual está orientado en la participación de los atletas en estos eventos; sin embargo, a la fecha, no se cuenta con un documento que integre la modalidad de intervención del Programa presupuestario, es decir, donde se incluyan las acciones tanto de selección, entrenamiento, atención y apoyos otorgados a los atletas.

Propuesta de la instancia evaluadora:

19. Actualización del expediente técnico acorde a los ajustes derivados de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Pregunta 17

17. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría ser similar, complementarse o duplicarse?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario no cuenta con programas con similitudes o duplicidades, de acuerdo con el listado de Programas Presupuestarios establecido en el Manual de Programación y Presupuestación del ejercicio fiscal 2024. No obstante, presenta una relación de complementariedad con el programa E101E17 Deporte y Recreación, ambos a cargo de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON). Dicha complementariedad se observa en la atención de distintas etapas del desarrollo deportivo, ya que el programa de Deporte y Recreación se orienta a la iniciación, formación y detección de talento deportivo en una población amplia, mientras que el programa E101E04 Deporte de Alto Rendimiento se enfoca en la especialización, preparación y participación competitiva de deportistas seleccionados. En conjunto, ambos programas contribuyen al fortalecimiento del sistema estatal de cultura física y deporte, sin generar duplicidades en la atención de la población objetivo.

Módulo 2: Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

Pregunta 18

18. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cuenta con un Plan estratégico denominado Programa Institucional de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora 2022-2027. Este documento cumple con los criterios de ser un ejercicio de planeación institucional y de abarcar un horizonte de al menos cinco años.

Así mismo, este plan estratégico establece los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción con los que establece los resultados que espera alcanzar:

Objetivo 2. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente a través de la organización y desarrollo del deporte en sus diferentes niveles.

Estrategia

2.1 Fomentar la operación de centros de iniciación deportiva, para brindar a la población alternativas encaminadas a favorecer su desarrollo integral y técnico deportivo.

Líneas de acción

2.1.1 Coordinar la operación de centros de iniciación deportiva, fomentando la práctica de diferentes disciplinas deportivas, diversificando las alternativas que se ofrecen a la población, para fortalecer su desarrollo integral.

Estrategia

2.2 Proveer las condiciones técnicas, metodológicas, científicas para el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

Líneas de acción

2.2.1 Otorgar estímulos a deportistas con resultados destacados.

2.2.2 Facilitar la participación de los deportistas sonorenses en competencias oficiales.

2.2.3 Estandarizar los conocimientos del Personal Técnico en temas de análisis técnico deportivo, y perfeccionar sus funciones.

2.2.4 Implementar un sistema de identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con aptitudes físicas ideales para la práctica del deporte de alto rendimiento en el estado a través de los profesores de educación física del sistema educativo en el estado.

2.2.5 Buscar la permanencia dentro de los 10 lugares en el deporte a nivel nacional.

2.2.6 Incrementar la calidad de los trabajos de investigación en cultura física y deporte.

2.2.7 Desarrollar modelos educativos que integren la práctica deportiva con el desarrollo académico, con perspectiva al desarrollo de deportistas de alto rendimiento

2.2.8 Operar centros para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.

Estrategia

2.3 Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

Por último, el plan estratégico cuenta con los siguientes indicadores y metas al 2027:

Indicador: Posición de Sonora en juegos Nacionales CONADE

Meta: Permanencia dentro de los primeros 10 lugares

Indicador: Número de becas económicas para deportistas

Meta: 5,000 (ciclo 2022 al 2027)

Pregunta 19

19. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la UR que opera el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa cuenta con un Programa Operativo Anual, el cual es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, derivado de la Matriz de Indicadores de Resultados y considera los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp, los cuales equivalen a los componentes de la MIR.

Así mismo, establece metas que contribuyen al logro del objetivo “Mejora la posición del estado en el deporte a nivel nacional” y se revisa y actualiza periódicamente, de forma específica, de forma trimestral en el reporte de los avances del periodo.

b. Generación y uso de información del desempeño

Pregunta 20

20. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
1	Uno de los criterios de valoración (criterio a)

El Programa cuenta con información de desempeño sobre su contribución al objetivo “*Mejora la posición del Estado en el deporte a nivel nacional*”, a través de indicadores que permiten dar seguimiento a su logro.

No obstante, el Programa no dispone de un sistema de información integral que permita identificar de manera consolidada los tipos y montos de los apoyos otorgados a las personas beneficiarias a lo largo del tiempo. Actualmente, el control de la información se realiza mediante bases de datos independientes por cada servicio otorgado, lo que limita la posibilidad de conocer, de forma práctica y confiable, el conjunto de apoyos y servicios recibidos por personas con talento deportivo y atletas en distintos ejercicios fiscales.

Asimismo, el Programa no cuenta con información socioeconómica de las personas beneficiarias ni de las personas solicitantes de apoyos que no fueron incorporadas al Programa, lo que impide analizar las características de quienes acceden y de quienes no acceden a los apoyos, y limita la validación de que la estrategia de atención implementada sea congruente con las necesidades y condiciones de la población con talento deportivo y atletas.

Propuestas de la instancia evaluadora:

20. Implementar un sistema de información integral que permita dar seguimiento histórico a los tipos y montos de apoyos otorgados a las personas beneficiarias, así como recopilar información socioeconómica tanto de beneficiarios como de personas solicitantes no incorporadas al Programa, con el fin de fortalecer el análisis de cobertura, brechas de acceso y la pertinencia de la estrategia de atención (20).

21. Analizar y definir la información socioeconómica a recopilar, así como los medios y formatos para su levantamiento. Entre los datos sugeridos se consideran, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Variables sociodemográficas: Pudiendo incluir Sexo y edad, Municipio y localidad, Clasificación territorial (urbana, rural o indígena), Pertenencia a pueblo indígena, Condición de discapacidad y/o Nivel educativo y situación escolar

Variables socioeconómicas del hogar: Tipo de vivienda, acceso a servicios básicos, ingreso del hogar (rangos), número de integrantes y dependientes económicos y fuente principal de ingreso

Variables educativas y laborales: Condición de estudio y/o trabajo, tipo de empleo, carga horaria, acceso a becas y compatibilidad estudio-entrenamiento

Variables de costos asociados a la práctica deportiva: Gastos mensuales aproximados, distancia y tiempo de traslado, medio de transporte habitual

Variables de acceso a apoyos públicos: Tipo de apoyos recibidos, frecuencia y duración, continuidad del acompañamiento institucional.

Pregunta 21

21. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características??

Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
1	Uno de los criterios de valoración (Criterio a).

La información que el Programa presupuestario Deporte de Alto Rendimiento es oportuna, ya que se genera de forma trimestral para la entrega de los informes de Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada y el informe de la Cuenta Pública Contabilidad Armonizada.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia que sea validada por quienes la generan procesan o integran; si bien, en el procedimiento “Instrumentación de la Planeación, Programación y Evaluación al Desempeño” se especifica el responsable y las actividades necesarias, no se incluye la validación de los resultados.

La información se encuentra en diversos registros y formatos, sin que estos se encuentren en un sistema que permita la actualización y depuración de los beneficiarios, con el fin de evitar duplicar a los beneficiarios de los diversos programas de atención a las personas con talento deportivo y atletas.

Por lo anterior, tampoco cumple con el criterio de permitir el seguimiento de manera permanente, ya que la cuantificación de los servicios no es un proceso ágil y rápido; lo cual, dificulta la toma de decisiones de manera oportuna con información adecuada.

Propuestas de la instancia evaluadora:

22. Gestionar un Sistema de Gestión de Información que integre una clave única del atleta, variables socioeconómicas y deportivas, y mecanismos de seguimiento longitudinal, con el fin de:

- Garantizar la trazabilidad de los servicios otorgados.
- Identificar brechas de acceso y permanencia.
- Evaluar la eficiencia del gasto público.
- Sustentar la toma de decisiones estratégicas.

El sistema será un insumo obligatorio para los procesos de planeación, evaluación y mejora continua del programa.

23. Incluir dentro del procedimiento de evaluación la manera de validar y supervisar los resultados, así como la forma de asegurar la actualización y depuración de los diversos reportes.

2 Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Pregunta 22

22. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Programa no cuenta con evaluaciones externas previas, con excepción de las auditorías integrales 2024AE0109010277 y 2024AE0109010100, realizadas en 2025 al ejercicio fiscal 2024 a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

En la auditoría 2024AE0109010277 se identificó una observación no solventada y ocho observaciones concluidas mediante el inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas (PRAS). Por su parte, en la auditoría 2024AE0109010100 se incluyeron nueve observaciones en el pliego de observaciones, de las cuales cuatro corresponden a hechos recurrentes detectados previamente por el ISAF en el ejercicio 2023.

Con base en lo anterior, y ante la ausencia de evidencia adicional, no se identifican elementos que acrediten que el Programa haya utilizado los resultados de dichas auditorías para la toma de decisiones de corto plazo, que cuente con procedimientos establecidos para su atención, que se hayan documentado acciones orientadas a mejorar la gestión y los resultados, o que esta información sea utilizada de manera sistemática por el personal involucrado en la operación, planeación o evaluación del Programa.

Propuesta de la instancia evaluadora:

24. Establecer un procedimiento formal para el análisis, seguimiento y uso de los resultados de auditorías y otros ejercicios de revisión externa, a fin de documentar las acciones implementadas y asegurar que esta información sea utilizada de manera sistemática en la toma de decisiones, la mejora de la gestión y el fortalecimiento de los resultados del Programa.

Pregunta 23

23. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

La información generada a través del Sistema de Gestión de Información del Talento Deportivo constituye un insumo estratégico para la mejora continua del programa, al permitir su aprovechamiento en tres niveles complementarios: académico, de política pública y de atención individual.

Desde el ámbito académico, el sistema posibilita la generación de evidencia empírica confiable y longitudinal sobre la relación entre condiciones socioeconómicas, acceso a servicios deportivos, permanencia y desarrollo del talento deportivo. Estos datos permiten el desarrollo de investigaciones aplicadas, tesis de licenciatura y posgrado, artículos científicos y estudios comparativos, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento en ciencias del deporte, educación física, gestión deportiva y políticas públicas.

En el ámbito de la política pública, la información sistematizada permite transitar hacia un modelo de planeación y evaluación basado en evidencia, al identificar brechas territoriales, poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, niveles de cobertura real y eficiencia en la asignación de recursos. Asimismo, fortalece los procesos de rendición de cuentas, transparencia y justificación técnica del gasto público, al contar con indicadores verificables y trazables a lo largo del tiempo.

Desde el ámbito de la atención individual, el sistema permite dar seguimiento a la trayectoria deportiva de cada persona con talento deportivo o atleta, identificar oportunamente factores de riesgo de abandono y orientar apoyos diferenciados conforme a las condiciones reales de cada contexto. Este enfoque contribuye a una atención más equitativa, personalizada e integral, centrada en la persona y no exclusivamente en los resultados deportivos.

En conjunto, el aprovechamiento de la información consolida al programa como una intervención estratégica, sustentada en evidencia, con enfoque de derechos y orientada al desarrollo sostenible del talento deportivo en el Estado

Propuesta de la instancia evaluadora:

25. Incluir dentro del calendario de trabajo multianual, la gestión de investigaciones de información que se considere pertinente y prioritaria para el Instituto.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

Pregunta 24

24. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta: No aplica.

El Programa Presupuestario “*Deporte de Alto Rendimiento*” no cuenta con evaluaciones realizadas previamente, por lo que no se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de ejercicios de evaluación en los últimos tres años.

Si bien, en el 2019 se realizó una evaluación al Programa Presupuestario E107E17 Cultura Física y Deporte, del cual se derivó posteriormente el Programa Presupuestario “*Deporte de Alto Rendimiento*”, dicha evaluación fue previa a la creación del Pp en análisis y corresponde a un diseño programático distinto, por lo que sus resultados no son atribuibles directamente al programa evaluado.

Pregunta 25

25. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario “Deporte de Alto Rendimiento”, creado en el ejercicio fiscal 2023, no cuenta con evaluaciones externas previas que hayan derivado en la definición formal de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales.

En el 2024, únicamente se identifican como antecedentes las auditorías integrales realizadas en 2025 al ejercicio fiscal 2024 a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, cuyos hallazgos tienen un carácter institucional. Si bien algunas observaciones se relacionan con procesos vinculados al Programa Presupuestario, tales como el pago de transportación aérea, viáticos y servicios de entrenadores, no se cuenta con evidencia documental que acredite que dichos hallazgos hayan sido traducidos en ASM formalmente definidos ni en acciones correctivas orientadas a la mejora de la gestión o de los resultados del Programa.

En consecuencia, no es posible afirmar que se hayan logrado los resultados esperados derivados de ASM en el periodo de referencia.

Propuesta de la instancia evaluadora:

26. Establecer un mecanismo institucional de identificación, formalización y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, a partir de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones y otros estudios relevantes, particularmente aquellos relacionados con procesos operativos, tales como la gestión de viáticos, transportación y contratación de entrenadores.

Dicho mecanismo deberá contemplar la definición de responsables, plazos y productos esperados, así como su documentación sistemática, con el fin de que los ASM contribuyan de manera efectiva a la mejora de la gestión y los resultados del Programa, y permitan dar seguimiento a su atención en ejercicios de evaluación posteriores.

Pregunta 26

26. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

El Programa Presupuestario “*Deporte de Alto Rendimiento*” no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales definidos formalmente en los últimos tres años, derivados de evaluaciones, auditorías al desempeño, estudios o informes externos. En consecuencia, no existen ASM con plazos establecidos en documentos de trabajo o institucionales cuya atención pueda ser valorada, ni es procedente realizar una valoración.

Módulo 3: Cobertura y focalización

Pregunta 27

27. ¿El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque sí dispone de información para caracterizar a su población potencial y objetivo, así como para dar seguimiento a su desempeño. En el caso de la población atendida, no se identifica una definición explícita documentada.

El Pp tiene cuantificada y proyectada la población potencial y objetivo para los próximos tres años, pero dichas proyecciones no forman parte de una estrategia de cobertura documentada, ni se encuentran vinculadas con acciones específicas que se implementarían para atender a dicha población o con decisiones de ampliación, priorización o ajuste de la atención del Pp.

Se cuenta con estimaciones presupuestales para algunos componentes del Pp, pero no se tiene una estimación integral del presupuesto requerido para cubrir a la población objetivo en un horizonte de al menos tres años.

El programa establece metas anuales en la MIR, principalmente relacionadas con componentes, actividades y apoyos otorgados, aunque éstas no se formulan como metas de cobertura de población, ni se utilizan como un instrumento para planear la atención de la población objetivo.

En diversos documentos se identifican restricciones operativas, presupuestales y factores externos que impactan en el desempeño del programa, pero no se cuenta con un análisis de la factibilidad de alcanzar metas de cobertura, considerando el diseño actual del programa y la disponibilidad de recursos.

Dado que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni con metas explícitas de cobertura previamente planeadas, no es posible valorar si el Pp ha alcanzado la cobertura planeada en el transcurso de los años ni determinar si la tendencia observada permitirá la atención de la población objetivo y potencial conforme a un plan de consolidación previamente definido.

Pregunta 28

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

La identificación de la población objetivo se realiza principalmente a través de procesos técnicos y deportivos, por ejemplo: detección de talentos, incorporación a procesos de entrenamiento, participación en eventos selectivos y procesos de clasificación a competencias oficiales. Estos mecanismos permiten identificar a deportistas y paradeportistas que cumplen con criterios de elegibilidad deportiva y desempeño, y que son susceptibles de integrarse a la atención del programa.

La obtención de información se lleva a cabo mediante registros generados por las áreas operativas del programa. Los registros incluyen formatos de captación de talentos, listas de asistencia a entrenamientos, padrones de becarios y apoyos, así como registros de participación en competencias en sus distintas etapas. Si bien el programa cuenta con dichos registros, estos no se encuentran integrados en un padrón único y sistematizado, lo que limita la trazabilidad de los apoyos otorgados a lo largo del tiempo, sin que ello impida la identificación operativa de la población objetivo.

La metodología de focalización del programa se basa en criterios técnicos y deportivos, más que en criterios territoriales o socioeconómicos. Los criterios se relacionan con el desempeño, la disciplina, la etapa del proceso formativo o competitivo y los lineamientos indicados en convocatorias y competencias oficiales. En este sentido, la priorización se basa en la naturaleza del deporte de alto rendimiento y la disponibilidad presupuestal del programa.

En cuanto a mecanismos de focalización diferenciados por territorio, el programa opera en el marco del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, implementado formalmente a partir de 2024 conforme a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora. Este sistema funciona como órgano colegiado integrado por 49 directores de institutos municipales del deporte, presidentes de asociaciones deportivas estatales y representantes del deporte escolar, con el propósito de coordinar la distribución de recursos y apoyos en el territorio estatal. No obstante, en la operación del programa persiste una concentración significativa de la atención en la capital del estado, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la descentralización de los procesos de detección y desarrollo de talentos deportivos en los municipios.

Módulo 4: Operación

a. Análisis de los procesos clave

Pregunta 29

29. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Para la identificación de los procesos clave del programa, se realizó un ejercicio de análisis a partir de la MIR del Pp, la información operativa proporcionada por la CODESON y la entrevista con la UR. Se cuenta con procedimientos institucionales formalizados en el 2025, es decir, posteriores al ejercicio evaluado. Para efectos de la presente evaluación se elaboraron diagramas de flujo analíticos que representan la operación sustantiva del programa durante 2024, los cuales no son evidencia del Pp.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

Pregunta 30

30. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características específicas de la población solicitante?

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda de sus apoyos, ni las características de la población solicitante.

El Pp cuenta con información de la solicitud de apoyos principalmente a través de criterios de elegibilidad para becas de logro deportivo internacional y apoyos deportivos, los cuales establecen requisitos como ser seleccionado estatal, contar con estatus de deportista amateur y no presentar sanciones disciplinarias o de antidopaje. De igual forma, se cuenta con información agregada sobre el número de becas de logro deportivo internacional recibidas y otorgadas en el 2024. Sin embargo, esta información no se encuentra en un sistema que permita conocer atributos específicos de la población solicitante. No es posible valorar si la información es confiable, verificable y oportuna.

Con la información disponible no fue posible conocer la demanda total de apoyos del programa, ya que para los apoyos deportivos únicamente se reporta el número de apoyos otorgados, sin contar con registros de solicitudes recibidas. De igual forma, la ausencia de información sistematizada sobre las características de la población solicitante limita que pueda ser utilizada como insumo para los procesos de planeación, diseño y operación del programa.

El programa no cuenta con registros sistematizados que permitan identificar de manera integral la demanda total de apoyos ni el perfil de la población solicitante.

Las fuentes de información utilizadas corresponden a respuestas proporcionadas por la CODESON en el marco de la solicitud de información para la evaluación y a los criterios normativos de elegibilidad del programa. No se identificaron reglas de operación, cédulas de información de la población, bases de datos ni sistemas institucionales que concentren de manera sistematizada la información sobre la demanda de apoyos y las características de la población solicitante.

Propuesta de la instancia evaluadora:

27. Se recomienda implementar un registro sistematizado de solicitudes que integre el número total de solicitudes recibidas, aprobadas y no aprobadas, así como variables básicas de la población solicitante (sexo, edad, disciplina deportiva, municipio y tipo de apoyo solicitado), con el fin de fortalecer la planeación y la toma de decisiones del programa.

Pregunta 31

31. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios a, b y d).

El Pp cuenta con documentación parcial que describe los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyos, becas y servicios; sin embargo, dicha documentación no cubre de manera integral todos los procesos del Programa ni se encuentra sistematizada para el ejercicio 2024, lo que limita su alcance operativo y su uso homogéneo como instrumento de gestión.

En relación con becas deportivas, se identificó el Manual de Operación de Becas de Olimpiada, Paralimpiada y Campeonato Nacional Juvenil, Atleta con Logro Internacional y Atleta con Perspectiva de Desarrollo, el cual incorpora un diagrama de flujo del proceso de asignación de becas, así como la descripción de actividades clave, instancias participantes y etapas de autorización. Sin embargo, dicho documento no cuenta con una fecha de publicación o actualización, y en su contenido se hace referencia a un tabulador 2016–2017, lo que podría sugerir que no ha sido actualizado recientemente. Aunque se podría considerar que este manual se utilizó como referencia operativa durante el 2024, no se presentó evidencia que permita confirmar su vigencia formal o actualización para dicho ejercicio.

Para otros tipos de apoyos y servicios del Programa, tales como apoyos a asociaciones deportivas, servicios para delegaciones en Nacionales y Paranales CONADE, logística de eventos y entrega de uniformes, la UR proporcionó procedimientos documentados que forman parte del Manual de Procedimientos de la Dirección del Deporte. Sin embargo, se identificó que dichos procedimientos fueron publicados en abril 2025, por lo que constituyen mejoras posteriores al periodo evaluado y no pueden considerarse evidencia del funcionamiento operativo del Pp durante el 2024, aun cuando resultan pertinentes y relevantes para fortalecer la operación para ejercicios subsecuentes.

El Pp no cuenta con una plataforma tecnológica que integre la recepción, registro, validación, dictaminación, autorización y seguimiento de las solicitudes. Los trámites se realizan mediante su control de correspondencia (turno), expedientes físicos y electrónicos por área, y hojas de control internas, lo que no permite la generación de información consolidada para la toma de decisiones.

Propuesta de la instancia evaluadora:

28. Integrar, actualizar y validar un Manual de Procedimientos del Pp, que incluya los procesos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyos, becas, servicios y uso de infraestructura, asegurando su alineación con la MIR y la operación del Pp y su vigencia para cada ejercicio fiscal. Sistematizar los procesos, mediante el desarrollo o adopción de una plataforma tecnológica que permita registrar, dar seguimiento y documentar todas las etapas del trámite.

Pregunta 32

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

La verificación se basa en elementos específicos de la población atendida, como resultados oficiales, pertenencia a selecciones estatales, participación en eventos federados y características técnicas del beneficio solicitado. En este sentido, los mecanismos de verificación se adaptan a las particularidades de la población objetivo del programa.

La verificación de los procedimientos se realiza en distintas etapas y áreas de la CODESON (técnica, administrativa y financiera), pero los mecanismos operan como prácticas internas y no se encuentran concentrados en un manual único que estandarice su aplicación en las instancias involucradas. Por ello, no se considera que exista una estandarización formal de los mecanismos de verificación.

La UR no cuenta con un sistema informático o base de datos institucional que concentre la información de los procesos de verificación. La verificación se basa en expedientes físicos y electrónicos, memorias técnicas, controles administrativos y registros internos, lo cual limita la trazabilidad, el análisis integral y la disponibilidad sistematizada de la información.

La existencia de mecanismos de verificación se puede evidenciar, entre otros documentos, en el Manual de Operación de Becas, el cual establece procesos de validación técnica y administrativa a través del Área Metodológica y del Comité de Becas; sin embargo, los mecanismos no son estandarizados, sistematizados ni difundidos de forma accesible para la población objetivo.

Propuestas de la instancia evaluadora:

- 29. Documentar los mecanismos de verificación de los procedimientos en un manual o lineamiento que establezca responsabilidades, etapas y criterios comunes.
- 30. Sistematizar la información mediante el uso de bases de datos institucionales y definir mecanismos de difusión que permitan a la población objetivo conocer de forma clara el proceso de verificación de sus solicitudes.

c. Selección de la población objetivo

Pregunta 33

33. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados en diversos instrumentos técnicos, los cuales se aplican según el tipo de beneficio otorgado, incluyendo apoyos deportivos, becas, servicios técnico-científicos y uso de infraestructura deportiva.

Para el caso de los apoyos deportivos, los criterios consideran la participación en competencias oficiales, la revisión técnica por disciplina, rama y categoría, así como la validación con asociaciones deportivas y convocatorias oficiales. En el caso de las becas deportivas, los criterios se sustentan en resultados oficiales obtenidos en Nacionales CONADE, Juegos Populares o competencias internacionales, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas, así como en dictámenes emitidos por el Comité de Becas.

En cuanto a los servicios técnico-científicos y el uso de infraestructura deportiva, los criterios de elegibilidad se basan en solicitudes formales, disponibilidad institucional y autorizaciones por parte de las áreas responsables, lo cual permite identificar reglas claras para el acceso a dichos beneficios.

Los criterios de elegibilidad identificados son coherentes con la población objetivo definida en la MIR del programa, se basan en elementos objetivos y verificables, y se encuentran alineados con el marco normativo aplicable.

Pregunta 34

34. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los beneficiarios y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios a, b y c)

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, al diferenciar criterios y procesos según el tipo de beneficio otorgado, tales como apoyos deportivos, becas, servicios técnico-científicos y uso de infraestructura deportiva. Estos procedimientos son consistentes con el perfil de la población definida en la MIR y en los documentos normativos del programa.

Los procedimientos incluyen requisitos y documentación necesarios para la selección de los beneficiarios, permitiendo identificar de manera clara los elementos que deben cumplir las personas solicitantes para acceder a los apoyos y servicios del programa.

Adicionalmente, la instancia evaluadora identificó que en el sitio web de la CODESON, donde se publican las convocatorias del Pp se establecen plazos generales para los procesos, particularmente en aquellas relacionadas con la participación en etapas estatales de Nacionales y Paranales CONADE. En el sitio web también se proporciona información de contacto para la atención a la población solicitante, incluyendo responsable del área de becas, domicilio, horarios de atención, teléfono y correo electrónico institucional, lo que permite a la población objetivo conocer los canales formales de atención vinculados al programa.

Sin embargo, aunque existe información pública sobre requisitos, plazos y canales de atención, no se identificó un procedimiento único, público y accesible, dirigido a la población objetivo, que describa el proceso de selección de beneficiarios del programa, incluyendo todas sus etapas y reglas de decisión, ya que la información disponible se presenta de manera fragmentada en distintos documentos.

Propuesta de la instancia evaluadora:

31. Integrar y publicar un procedimiento de selección de beneficiarios del programa dirigido a la población objetivo, en el que se describan las etapas del proceso, los plazos de atención, los requisitos y formatos aplicables, así como los datos de contacto institucionales, con el fin de fortalecer la transparencia, accesibilidad y comprensión del proceso de selección.

Pregunta 35

35. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración. (Criterio a)

El Pp cuenta con mecanismos internos para verificar que la selección de los beneficiarios se realice conforme a los criterios y requisitos establecidos. Los mecanismos incluyen la revisión técnica de solicitudes, la validación de resultados oficiales, la integración de expedientes, así como la emisión de dictámenes por instancias, como el Área Metodológica y el Comité de Becas.

Los mecanismos permiten identificar si la selección de beneficiarios se apega a los criterios de elegibilidad, particularmente en el caso de las becas deportivas y apoyos vinculados a competencias oficiales. En este sentido, se acredita la existencia de mecanismos de verificación orientados a confirmar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Sin embargo, los mecanismos de verificación no se encuentran documentados en un lineamiento institucional que estandarice su aplicación para todos los procesos de selección del programa. De igual forma, no se pudo evidenciar que los mecanismos estén sistematizados mediante sistemas informáticos que permitan el análisis de la información relacionada con la selección de beneficiarios.

Tampoco se identificó información pública y accesible dirigida a la población objetivo que describa los mecanismos mediante los cuales el Pp verifica la correcta aplicación del procedimiento de selección, ya que la información disponible corresponde principalmente a documentos de uso interno y a convocatorias orientadas a la participación en eventos deportivos.

Propuestas de la instancia evaluadora:

32. Documentar los mecanismos de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios en un manual o lineamiento que establezca responsabilidades, etapas, criterios de revisión y validación comunes para todos los tipos de beneficio del Pp.

33. Sistematizar la información con el uso de plataformas tecnológicas institucionales que permitan dar seguimiento a los procesos de selección.

34. Publicar información accesible para la población objetivo que explique claramente cómo se verifica la correcta aplicación de los criterios de selección.

d. Entrega de bienes y servicios

Pregunta 36

36. ¿El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración (Criterio a)

El Pp cuenta con mecanismos diferenciados para la entrega de apoyos a los beneficiarios, los cuales varían según el tipo de beneficio otorgado, incluyendo becas, apoyos en especie, apoyos en efectivo, servicios y uso de infraestructura deportiva.

En el caso de las becas deportivas, la entrega de los recursos se realiza a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo, responsable de efectuar los pagos. Para los apoyos en especie, éstos pueden realizarse mediante transferencia de recursos al beneficiario, quien hace la adquisición, o bien a través de la adquisición directa por parte de CODESON y su posterior entrega. Los apoyos en efectivo se entregan mediante transferencia electrónica, previa solicitud de los datos bancarios del beneficiario.

No se identifica un procedimiento que establezca las etapas del proceso de entrega, los plazos de atención, los requisitos y formatos necesarios, ni mecanismos de comprobación aplicados durante el 2024. Tampoco se cuenta con procedimientos publicados o accesibles para la población objetivo.

En relación con los apoyos otorgados en el marco de los Nacionales CONADE, se revisó el Lineamiento de Ejecución de la Intervención Pública “Organización hacia Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional”, en el cual se incluyen trámites administrativos, presupuestales y de comprobación, pero este instrumento es para gestión interna, y no es un procedimiento dirigido a los beneficiarios.

Se identificaron dictámenes y mecanismos de validación asociados al Comité de Apoyos, pero éste inició operaciones en el 2025, por lo que la evidencia no aplica al ejercicio 2024.

Propuestas de la instancia evaluadora:

35. Documentar los procedimientos para la entrega de apoyos, becas, servicios y uso de infraestructura, señalando las etapas, los plazos de entrega, los requisitos y formatos aplicables, así como los mecanismos de comprobación correspondientes.

36. Publicar los procedimientos en medios institucionales accesibles para la población objetivo, con el fin de fortalecer la transparencia y la comprensión del proceso de entrega de los beneficios del programa.

Pregunta 37

37. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración (Criterio d)

Durante el 2024, no se identificó evidencia que acredite la existencia de procedimientos documentados y vigentes para la ejecución de obras y/o acciones del programa que fueran utilizados de manera estandarizada. Se cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura, pero dicho documento se publicó en abril de 2025, por lo que no resulta aplicable al ejercicio evaluado.

La UR señaló que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no se encuentran sistematizados.

No se identificó evidencia de que, durante el 2024, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estuvieran difundidos públicamente o disponibles para consulta pública.

No obstante, la ejecución de obras y acciones se encuentra sujeta al marco normativo estatal aplicable en materia de obra pública y a los lineamientos administrativos vigentes, lo que permite afirmar que dichas acciones se realizan con apego a la normativa correspondiente.

Propuestas de la instancia evaluadora:

37. Documentar los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones aplicables al programa, asegurando su uso estandarizado por las áreas responsables y su sistematización mediante herramientas informáticas.

38. Difundir los procedimientos al público a través de medios institucionales.

Pregunta 38

38. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No se contó con evidencia que acredite la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones del programa. La UR no proporcionó información ni documentación para este rubro, por lo que no fue posible identificar instrumentos, procedimientos o herramientas formales orientadas al seguimiento de dichas actividades.

Partiendo de lo anterior, no se cuenta con evidencia que permita afirmar que el programa cuente con mecanismos que identifiquen si las obras y/o acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos, ni que dichos mecanismos se encuentren estandarizados, o que estén sistematizados en sistemas informáticos.

La falta de información no permite identificar áreas responsables, periodicidad del seguimiento, indicadores de avance o herramientas de control.

Propuestas de la instancia evaluadora:

39. Diseñar, documentar e implementar mecanismos formales de seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones del programa, que permitan verificar el cumplimiento normativo, dar seguimiento a los avances físicos y financieros, y facilitar la toma de decisiones.

40. Estandarizar los mecanismos y habilitar sistemas informáticos.

Pregunta 39

39. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos a beneficiarios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias.

En consecuencia, no se identificaron procedimientos que permitan corroborar que los apoyos entregados sean acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, ni mecanismos estandarizados utilizados por las instancias involucradas en el proceso. Derivado de lo anterior, no se cuenta con registros en bases de datos o sistemas informáticos que respalden la verificación de la entrega de los apoyos, ni con información pública accesible a la población objetivo sobre dichos procesos.

La ausencia de mecanismos de verificación limita la capacidad del programa para asegurar la trazabilidad de los apoyos otorgados y para fortalecer la rendición de cuentas en la etapa de entrega a beneficiarios.

Propuesta de la instancia evaluadora:

41. Diseñar e implementar un mecanismo básico de verificación de la entrega de apoyos, que incluya procedimientos documentados, formatos estandarizados y registros administrativos mínimos que permitan comprobar la entrega efectiva de los apoyos a las personas beneficiarias. Dicho mecanismo debería ser utilizado por todas las áreas involucradas e integrarse a sistemas institucionales existentes para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

Pregunta 40

40. ¿Qué problemas identifica la UR del Pp para la entrega de los apoyos dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

Con base en una entrevista con el titular de la UR, se identificaron diversos problemas que incidieron en la entrega oportuna y eficiente de los apoyos dirigidos a la población objetivo durante el 2024.

El principal problema identificado fue un desfase entre la calendarización presupuestal y los tiempos reales de operación del programa. De acuerdo con la UR, aunque el presupuesto se aprueba en diciembre, los recursos comienzan a ejercerse en marzo o abril, mientras que las competencias oficiales inician desde enero o febrero. Esta situación genera ciertos retos para la operación, ya que una parte importante de los apoyos debe otorgarse antes de contar con suficiencia presupuestal, lo que afecta la planeación, licitación oportuna y comprobación del gasto.

Un segundo problema relevante es referente a cambios en la estructura y formato de las competencias nacionales, particularmente la transición de esquemas regionales a macroregionales, lo que incrementó de manera significativa los costos de transporte, hospedaje y alimentación. Este cambio implicó la participación en eventos con mayor número de estados y disciplinas, sin que ello fuera acompañado de una ampliación presupuestal proporcional.

La UR identificó dificultades en los procesos de adquisición y entrega de uniformes deportivos. Como medida correctiva, se modificó el procedimiento interno, de manera que los uniformes pasaran directamente al almacén del área de deportes, en lugar de canalizarse a través del área administrativa.

En el ámbito territorial, se reconoce como un problema la centralización de capacidades, infraestructura y recursos en la capital estatal, lo que limita la captación y atención de talento deportivo en el resto de municipios. Esta situación se agrava al no encontrarse operando la Villa Olímpica de Alto Rendimiento, debido a la falta de presupuesto, lo que incrementa los costos para las familias de deportistas y restringe la permanencia de atletas provenientes de otros municipios.

La UR señala que recibe solicitudes fuera del alcance del Pp, tales como material deportivo por parte de escuelas o apoyos para torneos no oficiales. Aunque existen criterios de priorización (no documentados) se generan ciertas expectativas que el Pp no está en condiciones de atender.

La UR reportó avances en las acciones implementadas para atender estos problema, como el arranque del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, a partir del 2024. Además, se adelantaron los procesos selectivos estatales, la formalización de dictámenes técnicos para apoyos no vinculados a becas, y el desarrollo inicial de un sistema estatal de registro y control de deportistas. Estas acciones se encuentran en distintas etapas de implementación y, en su mayoría, aún no cuentan con lineamientos o sistemas que permitan evaluar de manera sistemática su efectividad.

Propuestas del equipo evaluador:

42. Elaborar un documento de gestión de riesgos en el que se identifiquen los problemas detectados en la entrega de apoyos, así como las acciones correctivas implementadas y sus resultados.
43. Formalizar los criterios de priorización y elegibilidad de apoyos.
44. Habilitar un sistema de información que permita reducir la dispersión de registros, anticipar requerimientos logísticos y mejorar la toma de decisiones.

Pregunta 41

41. ¿Los criterios para el otorgamiento de bienes o servicios consideran las diferencias entre mujeres y hombres o utilizan lenguaje incluyente y no sexista?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos donde se establecen los criterios de elegibilidad o de acceso a los bienes o servicios que otorga el programa, utilizan lenguaje incluyente y no sexista.
- b) El programa incluye Acciones Afirmativas para asegurar que las mujeres tengan acceso prioritario a los bienes y servicios del programa.
- c) El programa asegura que los requisitos para la elegibilidad no sean discriminatorios para las mujeres.
- d) Los criterios de elegibilidad o de acceso a los bienes o servicios que otorga el programa no presentan sesgos de género en torno a las desventajas que podrían presentar algunas mujeres para acceder al programa.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración (Criterios c, d)

A partir de la revisión del Reglamento Interior de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, se identificó que la normatividad interna utiliza predominantemente lenguaje masculinizado para referirse tanto al personal institucional como a la población beneficiaria, por ejemplo: “servidores públicos”, “los deportistas”, “los atletas”, “entrenadores” y “coordinadores técnicos deportivos”.

Si bien el uso de estos términos responde a una práctica institucional generalizada y no implica, por sí misma, la exclusión de mujeres en el acceso a los bienes y servicios del programa, se identifica un área de oportunidad para fortalecer la incorporación de un lenguaje incluyente y no sexista en los documentos normativos de la dependencia. Esto contrasta con el diseño operativo del Pp, particularmente en la MIR, donde en el Componente 2 se contemplan actividades diferenciadas dirigidas a mujeres y hombres en el otorgamiento de apoyos y becas.

Por otra parte, no se identificaron acciones afirmativas orientadas a asegurar un acceso prioritario de las mujeres a los bienes y servicios del programa. Sin embargo, los requisitos y criterios de elegibilidad revisados no presentan elementos discriminatorios ni sesgos de género que limiten el acceso de las mujeres, ni establecen condiciones que generen desventajas diferenciadas para su participación.

Partiendo de lo anterior, el Pp cuenta con avances parciales en la consideración de las diferencias entre mujeres y hombres, al asegurar criterios de acceso neutrales y no discriminatorios; sin embargo, los avances aún no se reflejan consistentemente en el marco normativo y en el lenguaje institucional.

Propuesta de la instancia evaluadora:

45. Revisar y actualizar el lenguaje utilizado en el Reglamento Interior, en los manuales operativos y en las convocatorias del programa, incorporando un enfoque incluyente y no sexista que sea consistente con los principios de igualdad y no discriminación, así como con el diseño operativo del Pp, sin que ello implique modificar los criterios técnicos de elegibilidad o desempeño deportivo.

e. Mejora y simplificación regulatoria

Pregunta 42

42. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la revisión de la información documental, no se identificaron cambios sustantivos en los documentos normativos o institucionales del Pp que, durante los últimos tres años, hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a las y los solicitantes.

La información presentada por la dependencia se refiere a un ejercicio de análisis y reclasificación del destino presupuestal, realizado durante el último trimestre del 2024, mediante el cual ciertos gastos asociados a la participación en la Olimpiada Nacional fueron reclasificados al capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”. Este ajuste fue presentado ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y documentado en un acta de febrero del 2025.

Aunque esta acción contribuye a una mejor identificación contable del destino de los recursos y a la transparencia presupuestaria, no se identifican modificaciones a documentos normativos o institucionales del programa, tales como reglas de operación, lineamientos, manuales o reglamentos, que acrediten mejoras en términos de simplificación regulatoria, reducción de requisitos, disminución de tiempos de atención o reducción de costos de operación para las y los solicitantes. Asimismo, no se presentó evidencia de manifestaciones de impacto regulatorio ni de opiniones o comentarios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora (CEMERSON).

Propuestas de la instancia evaluadora:

46. Revisar y, en su caso, actualizar los documentos normativos y operativos del programa, incorporando acciones de mejora y simplificación regulatoria, por ejemplo: revisión de requisitos, estandarización de procedimientos y reducción de cargas administrativas para los solicitantes.

47. Someter al proceso de mejora regulatoria ante la CEMERSON y documentar oportunamente, a fin de contribuir a la agilización del proceso de apoyo.

f. Presupuesto del Pp

Pregunta 43

43. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración (Criterios c y d)

El Pp cuenta con información parcial para la identificación y cuantificación de los gastos asociados al otorgamiento de apoyos.

En particular, se proporcionó la Cuenta Pública 2024 como principal documento financiero, pero la información se presenta de manera agregada a nivel de la dependencia, por lo que no fue posible identificar un desglose del presupuesto específico del programa por capítulo de gasto ni por fuente de financiamiento, sin realizar supuestos metodológicos no documentados.

La UR proporcionó estimaciones de gasto unitario promedio, presentando una tabla con el presupuesto ejercido en las actividades o proyectos (AoP). En dicha tabla, la unidad de medida utilizada (apoyos o personas) permite identificar el costo promedio asociado a la entrega de los bienes y servicios del programa, aun cuando dicha estimación presenta limitaciones metodológicas.

Se identificó una coherencia general entre las actividades desarrolladas, los bienes y servicios otorgados y los montos ejercidos, lo que permite inferir cierta correspondencia funcional entre el gasto realizado y los objetivos operativos del programa.

No se identificaron estimaciones presupuestarias de corto plazo ni proyecciones financieras del programa que permitan anticipar el comportamiento del gasto en ejercicios subsecuentes.

Propuestas de la instancia evaluadora:

- 48. Fortalecer la identificación presupuestaria del Pp mediante la desagregación del gasto por capítulo y fuente de financiamiento a nivel de programa.
- 49. Documentar la metodología utilizada para la estimación del gasto unitario.
- 50. Incorporar estimaciones presupuestarias de corto plazo que faciliten la planeación financiera del programa.

f. Presupuesto del Pp

Pregunta 44

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Se identificó que las fuentes de financiamiento de la CODurante el 2024 incluyen ingresos propios, recursos estatales y recursos federales, conforme a lo reportado en el Estado Analítico de Ingresos Detallado de la Cuenta Pública Anual 2024. En dicho documento se registran ingresos propios por \$10,401,797.00 (4.7%), recursos estatales por \$186,952,634.97 (84.3%) y federales por \$24,500,000.00 (11.0%). Estas proporciones están calculadas respecto al conjunto de información señalada en la respuesta a la solicitud de información, pero no necesariamente es la relativa al Pp.

Sin embargo, la información disponible se presenta de manera agregada a nivel del organismo, por lo que no es posible identificar de forma precisa la proporción de cada fuente de financiamiento correspondiente específicamente al Pp. La Cuenta Pública no desagrega los ingresos por programa presupuestario, lo que limita la identificación directa de las fuentes de financiamiento del Pp.

En relación con los recursos federales, se identificó que éstos se relacionan con el evento “XVIII Copa Mundial de Softbol Masculino de la WBSC Sonora 2024”, el cual guarda relación con actividades de alto rendimiento. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que permita determinar el monto exacto ni la proporción de dichos recursos federales asignados al programa evaluado.

En este sentido, si bien se reconoce que el Pp opera principalmente con recursos estatales y, de manera complementaria, puede recibir recursos federales, no es posible identificar con precisión la participación relativa de cada fuente de financiamiento en el presupuesto total del programa, con la información disponible.

g. Sistematización de la información

Pregunta 45

45. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración (Criterio a)

Derivado de la revisión documental, así como de la reunión con las personas responsables del programa, se identificó que el Pp utiliza el sistema SAACG.NET como herramienta institucional para el control presupuestal y contable.

El SAACG cuenta con fuentes de información confiables y permite la validación y verificación de los registros financieros, en cumplimiento con la normatividad contable gubernamental, por lo que se considera que el programa cumple con el criterio relativo a la confiabilidad de la información registrada. Sin embargo, el alcance del SAACG se limita al ámbito financiero y no incorpora información operativa del programa, como el padrón de las y los deportistas, el seguimiento de apoyos otorgados, la prestación de servicios médicos, nutricionales o de entrenamiento.

No se cuenta con sistemas informáticos integrales que establezcan periodicidad y fechas límite para la actualización de variables operativas del Pp, ni que proporcionen información consolidada y accesible al personal involucrado en los distintos procesos del Pp. La información operativa se realizó, durante el 2024, mediante registros manuales y bases de datos aisladas, lo que genera fragmentación de la información y dificulta su integración para la toma de decisiones.

En este sentido, los sistemas con los que opera el programa no se encuentran integrados, lo que limita la eficiencia y eficacia de la operación del Pp. Si bien se identificó el desarrollo de un Registro Estatal del Deporte, éste aún no se encontraba implementado durante el 2024, por lo que no puede considerarse como evidencia vigente para el ejercicio evaluado.

Propuestas de la instancia evaluadora:

- 51. Fortalecer la infraestructura tecnológica del programa mediante el desarrollo e implementación de un sistema integral de gestión que concentre la información operativa y administrativa del Pp, incluyendo el registro de deportistas, apoyos otorgados y servicios prestados.
- 52. Establecer periodicidades de actualización, mecanismos de acceso para el personal involucrado y la integración de la información entre áreas.

h. Transparencia y rendición de cuentas

Pregunta 46

46. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración (Criterios a, b y c)

Se identificó que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen parcialmente con los criterios.

Aunque el Pp no cuenta con reglas de operación formales, se identificaron convocatorias públicas anuales, como la correspondiente a los Estatales CODESON 2024, que funcionan como documentos normativos, ya que establecen criterios de elegibilidad, requisitos de participación, etapas del proceso y responsabilidades institucionales, y se encuentran disponibles en la página web de la dependencia.

Asimismo, se constató que los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño se encuentran disponibles de manera pública, mediante la publicación de la MIR 2024, los indicadores de resultados, los reportes de ayudas y subsidios, así como la Cuenta Pública y sus avances trimestrales, lo que permite dar seguimiento al desempeño y ejercicio de los recursos del Pp.

Se cuenta con un procedimiento formal para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, el procedimiento 46-DGE-P02/Rev.00, publicado en el Sistema de Control Administrativo Documental (SICAD) en diciembre de 2024; sin embargo, su publicación al cierre del 2024 implica que este mecanismo no estuvo vigente durante la mayor parte del ejercicio evaluado.

Por otra parte, no se identificaron mecanismos formales mediante los cuales la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas vinculadas al programa.

Propuestas de la instancia evaluadora:

53. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del programa mediante la incorporación de esquemas de participación ciudadana.

54. Mejorar la presentación de la información programática en formatos más accesibles para la población, sin dejar de cumplir las obligaciones de transparencia vigentes.

Pregunta 47

47. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración (Criterio d)

El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información, a través de la utilización de plataformas electrónicas institucionales del Gobierno del Estado de Sonora.

En particular, la información relacionada con el programa se encuentra disponible mediante el portal institucional de CODESON, el cual remite a la Plataforma Estatal de Transparencia, donde se publica información conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Dichas plataformas permiten a la ciudadanía consultar información financiera, programática y de resultados del programa, incluyendo la MIR, ayudas y subsidios y la Cuenta Pública.

Sin embargo, no se identificaron mecanismos específicos del programa orientados al fortalecimiento del gobierno abierto, tales como la publicación de información en formatos de datos abiertos, ni herramientas tecnológicas propias del Pp que faciliten el análisis ciudadano de su desempeño, en relación a las actividades propias del Pp. No se cuenta con esquemas formales de participación ciudadana vinculados a la toma de decisiones del programa, ni mecanismos de accesibilidad diferenciados más allá de los previstos en las plataformas estatales.

Respecto a la participación ciudadana, la UR informó que durante el 2024 únicamente se conformó un Comité de Contraloría Social vinculado a un evento financiado con recursos federales, el cual no corresponde al Pp ni constituye un mecanismo propio y permanente del programa evaluado.

Propuestas de la instancia evaluadora:

55. Fortalecer los mecanismos de transparencia propios del Pp mediante la publicación de información relevante en formatos accesibles, aprovechando las plataformas institucionales existentes del Gobierno del Estado de Sonora.

56. Incorporar mecanismos básicos de retroalimentación y participación ciudadana vinculados a las convocatorias del programa, que permitan avanzar gradualmente hacia un enfoque de gobierno abierto acorde con la capacidad institucional.

Módulo 5: Percepción de la población atendida

Pregunta 48

48. ¿El programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Con base en la documentación proporcionada por la instancia ejecutora, no existen instrumentos aplicados durante el ejercicio 2024 para medir de forma directa el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

La instancia ejecutora señala, en respuesta a la solicitud de información, que la percepción de satisfacción de los beneficiarios se infiere a partir de la ausencia de quejas o denuncias presentadas. De igual forma, se reporta la existencia de mecanismos de atención ciudadana y participación social, tales como la conformación de un Comité de Contraloría Social para un evento que fue financiado con recursos federales, así como buzones físicos, línea de atención, portal de internet y plataformas de transparencia operadas en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, ninguno de estos mecanismos puede considerarse un instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, ya que no cuentan con un diseño metodológico que permita verificar la correspondencia con las características de la población atendida, ni asegurar la claridad, neutralidad, validez y representatividad de los resultados, ni su utilización sistemática para la mejora de la operación del programa.

Propuesta de la instancia evaluadora:

57. Diseñar e implementar instrumentos básicos de medición de satisfacción de la población atendida, acordes a la capacidad institucional del programa, que permitan generar información sistemática y útil para retroalimentar la gestión del programa y fortalecer su orientación a resultados.

Módulo 6. Medición de resultados

Pregunta 49

49. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario “*Deporte de Alto Rendimiento*” documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores principalmente a través del reporte de indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del Programa Operativo Anual (POA), los cuales constituyen los instrumentos formales de seguimiento del desempeño del Programa.

La MIR mide como fin la representatividad del Estado mediante la participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero y nivel propósito el lugar del medallero de la competencia nacional CONADE. A nivel componente se mide los entrenamientos, apoyos económicos y en especie, el proceso de competencia de nacionales CONADE y la infraestructura deportiva. Todo lo anterior, es relevante para el desarrollo de las personas con talento deportivo y atletas, así como para los logros deportivos a nivel estatal, sin embargo, es posible realizar mejoras en el documento de evaluación del desempeño, las cuales, fueron detalladas en el Módulo 1.

Así mismo, si bien se cuenta con la información para la generación de los reportes trimestrales, los datos no se generan de forma fácil y ágil, ya que se carece de un sistema de información que permita dar seguimiento a los beneficiarios en relación a los servicios otorgados y el desarrollo de sus habilidades como resultado del programa. Esto genera que no se cuente con estadística oportuna que apoye a la toma de decisiones.

Pregunta 50

50. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores

El indicador que refleja el logro del objetivo central, es el de nivel propósito, mientras que el indicador que mide la contribución a objetivos superiores es el de nivel Fin. Por este motivo, para la evaluación del presente criterio se considerarán ambos indicadores. En la siguiente tabla se observan sus resultados en comparación a la meta establecida.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado	% cumplimiento	Fuente	Frec.
Fin	Contribuir con la representatividad del deporte mexicano a través de la participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional.	Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional.	33	33	100%	Solicitudes de apoyo para competencias en eventos de selección.	Trimestral
Propósito	La entidad ocupa una posición entre los 10 primeros lugares de los estados en el medallero de la competencia de nacionales CONADE	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el Medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	10	10	100%	Medallero CONADE	Anual

En la tabla se puede observar que el Programa de Deporte de Alto Rendimiento tuvo resultados satisfactorios en logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores, al tener un porcentaje de cumplimiento del 100%.

En relación a los medios de verificación, en el indicador a nivel fin, se cuenta con una inconsistencia, ya que se evalúa con solicitudes de apoyo para competencias en eventos de selección de forma trimestral, cuando lo que se mide son los deportistas sonorenses que participan como seleccionados mexicanos.

Además, el nombre del indicador *“Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional”* no es suficientemente claro, ya que no especifica si la participación se mide en términos del número de deportistas, número de eventos, número de participaciones acumuladas, ni el criterio para definir la talla regional o internacional de las competencias, lo que limita su interpretabilidad y comparabilidad en el tiempo. Así mismo, se reporta de manera trimestral, lo cual no es recomendable debido a que los indicadores a nivel fin están asociados a resultados estratégicos que se observan en ciclos completos, generalmente anuales o de mayor plazo.

Propuesta de la instancia evaluadora:

58. Revisar y actualizar la información de la MIR a nivel fin, con el propósito de asegurar la consistencia entre el objetivo del PED al que se contribuye, el nombre del indicador, su método de cálculo, los medios de verificación utilizados y la frecuencia de medición.

Pregunta 51

51. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Programa presupuestario tiene una Matriz de indicadores de resultados con la programación de sus metas, la cual se encuentra publicada en la página de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora mediante el siguiente enlace:

<https://recaudacion.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/matrices-de-indicadores-de-resu ltados-del-poder-ejecutivo/2024/>

Sin embargo, en la MIR que se incluye dentro de la Cuenta Pública 2024 se observan variaciones en los indicadores, específicamente a nivel actividad en donde, no se incluyen a “Becas económicas a deportistas hombres destacados” y a “Becas económicas a deportistas mujeres destacados, y se integra el indicador “Deportistas beneficiados con becas económicas”

En este sentido, la MIR en la programación original contenía 20 indicadores y la MIR reportada contó con 19. Así mismo, en el Programa Operativo anual, se integraron tres indicadores de gestión. En total, se contó con 22 indicadores, dentro de los cuales, uno tenía meta cero y fue reportado con este resultado; por lo anterior, 21 indicadores contaron con una meta y es posible validar su cumplimiento.

Derivado del análisis realizado, se detectó que 17 indicadores (81%) cumplieron con su meta al menos en un 80%, y cuatro indicadores presentaron un resultado menor a este resultado. El detalle de cumplimiento se observa en la siguiente tabla:

Documento	Nivel	Indicador	Meta	Modificado	Resultado	% de cumplimiento	Resultado satisfactorio	Resultado no satisfactorio
MIR	Fin	Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional.	33	33	33	100.0%	x	
	Propósito	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el Medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	10	10	10	100.0%	x	
	Componentes	Intervenciones para la atención de deportistas.	7120	6770	5252	77.6%		x
		Apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población.	140	242	423	174.8%	x	
		Participantes del Proceso de Competencia de Nacionales CONADE. (a partir de Estatales)	4407	4407	5806	131.7%	x	
	Actividades	Instalaciones deportivas a cargo de CODESON mantenidas y conservadas	11	11	11	100.0%	x	
		Evaluaciones para captación de talentos deportivos.	700	550	414	75.3%		x
		Talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamientos)	1300	766	1238	161.6%	x	
		Visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	120	120	169	140.8%	x	
		Atenciones a los deportistas por parte del centro de ciencias aplicadas al deporte.	6100	6100	4587	75.2%		x
		Deportistas talentos deportivos hospedados en la villa de atletas de alto rendimiento	0	0	0	N/A		
		Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento hombres, para eventos de preparación y competencia.	111	165	256	155.2%	x	
		Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento mujeres, para eventos de preparación y competencia.	29	77	167	216.9%	x	
		Becas económicas a deportistas hombres destacados	0			N/A		
		Becas económicas a deportistas mujeres destacados	0			N/A		
		Deportistas beneficiados con becas económicas		542	538	99.3%	x	
		Eventos deportivos de la etapa estatal de los nacionales CONADE. (eventos selectivos de la delegación de Sonora)	29	32	32	100.0%	x	
		Eventos de la selección deportiva de Sonora (Yo One), en los regionales, macrorregionales, clasificatorios nacionales y finales nacionales CONADE.	60	60	71	118.3%	x	
		Instalaciones deportivas en préstamo a cargo de CODESON	106	106	152	143.4%	x	
		Obras de infraestructura deportiva desarrolladas.	1	1	2	200.0%	x	
		Proyectos ejecutivos de obra elaborados	2	2	1	50.0%		x
POA	N/A	Atención a las solicitudes de elaboración de convenios y contratos por parte de las unidades administrativas para el desarrollo de sus funciones	42	55	67	121.8%	x	
	N/A	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	90	90	97.95	108.8%	x	
	N/A	Publicación de boletines de prensa en medios institucionales digitales	510	510	520	102.0%	x	
Total de indicadores							17	4
% de indicadores							81%	19%

En relación a la justificación del resultado de los indicadores que no tuvieron un resultado satisfactorio, esto es lo que el organismo mencionó en el Anexo MIR de la Cuenta Pública del ejercicio 2024:

C1. Intervenciones para la atención de deportistas.

Debido a la variación en el componente A1C1, A3C1 y A4C1, se presentó una discrepancia entre la programación y lo realizado.

A1 C1: Evaluaciones para captación de talentos deportivos.

Aunque en el 4 trimestre se rebasó lo programado en el anterior trimestre no fue posible cumplir con el total de las captaciones programadas debido al proceso de competencia de Nacionales CONADE.

A4 C1: Atenciones a los deportistas por parte del centro de ciencias aplicadas al deporte.

Debido a la naturaleza variable del indicador por ser “a demanda”, la atención médica, medicina del entrenamiento deportivo, atención psicológica y nutricional, se presentó una discrepancia entre la programación y la cifra real.

A3 C4: Proyectos ejecutivos de obra elaborados

La elaboración de los proyectos ejecutivos de los centros de alto rendimiento, tanto para el de la sierra como para el de Hermosillo, no se han podido realizar debido a que aún no se realiza la regularización para la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, ya que el CAR de la Sierra aún pertenece a un ejido, y el de Hermosillo, aún no se realiza la donación del terreno donde se construirá el CAR de Hermosillo

En el cuarto trimestre se realizó 1 proyecto, ya que, al contar con economías en el capítulo de inversión, se aprovechó el recurso para realizar estudios estructurales a la alberca Héroes de Caborca, ya que esta presenta problemas de seguridad, debido a desprendimientos de concreto en algunas áreas del inmueble.

Así mismo, se observa en el Informe de Avance del Programa Operativo Anual que no se llenó la sección de “Evaluación Cualitativa”, lo cual limita la contextualización de los resultados reportados y dificulta la adecuada interpretación de las variaciones entre lo programado y lo realizado.

Recomendación:

Se recomienda formalizar y documentar cualquier modificación a la Matriz de Indicadores de Resultados durante el ejercicio fiscal, asegurando su consistencia entre la MIR publicada, la Cuenta Pública y el Programa Operativo Anual, así como fortalecer el llenado obligatorio de la Evaluación Cualitativa para justificar de manera clara las variaciones en los resultados de los indicadores.

Gestionar con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora la modificación del sistema SIPPSE para que la captura del análisis cualitativo sea un requisito obligatorio para el registro de los resultados de los indicadores, a fin de asegurar la consistencia y calidad de la información reportada.

Pregunta 52

52. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

No aplica

El programa no ha contado con evaluaciones, informes de organizaciones independientes u otros estudios realizados. En el 2024 tuvo la auditoría integral 2024AE0109010277, en la que se limitó a la revisión de algunos aspectos de los indicadores de la MIR como su descripción, método de cálculo, medios de verificación, unidad de medida y un análisis de la programación de metas respecto al año anterior, sin que cuente con información pertinente para la evaluación de los criterios.

Pregunta 53

53. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

No aplica

El programa no ha contado con evaluaciones, informes de organizaciones independientes u otros estudios realizados. En el 2024 tuvo la auditoría integral 2024AE0109010277, en la que se limitó a la revisión de algunos aspectos de los indicadores de la MIR como su descripción, método de cálculo, medios de verificación, unidad de medida y un análisis de la programación de metas respecto al año anterior, sin que cuente con información pertinente relacionada con el objetivo central del Programa presupuestario y su contribución a objetivos superiores.

Pregunta 54

54. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

No aplica

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto o auditorías que cuenten con estas características.

Pregunta 55

55. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevante, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	Se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en el logro de su objetivo central.

El Programa Presupuestario no cuenta actualmente con evaluaciones de impacto rigurosas (experimentales o cuasi-experimentales) que midan sus efectos netos en la población beneficiaria.

Sin embargo, en cumplimiento con los Términos de Referencia que permiten el uso de “*estudios o evaluaciones a programas similares*”, se presenta evidencia jerarquizada que valida la lógica de intervención del CODESON desde múltiples dimensiones (social, económica y seguridad):

1. Evidencia nacional (contexto y diagnóstico)

Estudio: *Guía de Juego: Estado de juego en México* (The Aspen Institute México, 2021).

Hallazgo: Documenta que los programas de alfabetización física estructurada tienen una correlación positiva directa con la reducción de conductas de riesgo en jóvenes, validando la necesidad de intervenciones estatales.

2. Evidencia regional (gestión pública)

Estudio: *Inversión pública en programas de Educación Física y deporte* (Fiallos et al., Revista Retos, 2025).

Hallazgo: Análisis reciente en organismos públicos latinoamericanos que concluye que, para lograr impacto social real, los institutos deben transitar de modelos centrados solo en infraestructura a modelos pedagógicos integrales.

3. Evidencia experimental (población vulnerable)

Estudio: *Evaluación de Impacto del Programa Fútbol Más* (J-PAL / Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab, 2018).

Hallazgo: Evaluación experimental rigurosa (RCT) en comunidades vulnerables. Demostró que la intervención deportiva reglada reduce significativamente la violencia y mejora la resiliencia en niños y adolescentes, sirviendo como *proxy* para justificar la inversión en zonas de alta marginación.

4. Evidencia Internacional (eficiencia económica - SROI)

Estudio: *Social Return on Investment (SROI) of Sport and Physical Activity* (Sheffield Hallam University, 2020).

Hallazgo: Modelo econométrico que demuestra que por cada unidad monetaria invertida en deporte público, se genera un retorno social de 3.91, derivado de ahorros en salud y justicia.

5. Evidencia internacional (seguridad)

Estudio: *Do sports programs prevent crime? A systematic review* (Jugl et al., 2021).

Hallazgo: Meta-análisis de 13 evaluaciones que confirma una reducción moderada en comportamientos delictivos ($d \approx 0.36$) cuando el deporte incluye mentoría estructurada.

En relación a la implementación de sistemas de gestión de información con seguimiento longitudinal y claves únicas de identificación ha sido documentada como una estrategia efectiva para fortalecer la operación de los programas deportivos, la generación de conocimiento científico y la toma de decisiones de política pública basada en evidencia. A nivel internacional, nacional y estatal, diversos estudios y evaluaciones coinciden en que la disponibilidad de información sistematizada y trazable mejora la eficiencia institucional y posibilita una atención más integral y equitativa de las personas atletas.

En el ámbito internacional, los Athlete Management Systems (AMS) han sido utilizados para registrar información longitudinal relacionada con la salud, la carga de entrenamiento y la exposición deportiva. Estudios realizados en Australia con atletas olímpicos señalan que estos sistemas permiten identificar tendencias de lesiones y enfermedades, apoyar estrategias de prevención y fortalecer la toma de decisiones técnicas y médicas mediante el análisis sistemático de datos acumulados en el tiempo (Bromley et al., 2018). De forma complementaria, investigaciones desarrolladas en el Reino Unido documentan que los sistemas de monitoreo de atletas mejoran los procesos de comunicación, análisis y retroalimentación dentro de las organizaciones deportivas, siempre que exista una gobernanza clara del dato y un uso estructurado de la información generada (Neupert et al., 2022).

Asimismo, estudios longitudinales realizados en el contexto europeo sobre programas tipo sport school muestran que el seguimiento integral de estudiantes-atletas, que combina información académica, deportiva y psicosocial, se asocia con mejores niveles de permanencia, desarrollo deportivo y desempeño académico. Estos trabajos también advierten sobre la importancia de monitorear factores de riesgo como la sobrecarga física, el estrés y la fatiga, lo que refuerza la necesidad de sistemas que permitan el análisis de trayectorias y la generación de alertas tempranas (Thompson et al., 2024).

En el contexto nacional mexicano, existen antecedentes normativos y programáticos que respaldan la pertinencia de este tipo de sistemas. El Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE), coordinado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, establece el uso del Registro Único del Deportista (RUD) como una clave alfanumérica individual que permite la inscripción y trazabilidad de las personas dentro del sistema deportivo nacional (CONADE, 2021). Este marco normativo reconoce explícitamente la necesidad de contar con identificadores únicos para fortalecer el control, la planeación y la evaluación de las acciones públicas en materia deportiva.

De manera complementaria, las evaluaciones federales de consistencia y resultados aplicadas a programas de cultura física y deporte coinciden en señalar que la ausencia de sistemas de información robustos limita la medición de cobertura, resultados e impacto, mientras que su fortalecimiento mejora la calidad de los indicadores, la rendición de cuentas y la eficiencia del gasto público (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023). En la misma línea, el Programa Institucional de la CONADE 2025–2030 plantea como prioridad estratégica el fortalecimiento de herramientas digitales y sistemas de información para la gestión del deporte, lo que respalda la alineación de iniciativas estatales con la política nacional vigente (SEP, 2025).

A nivel estatal, diversas evaluaciones de programas deportivos en entidades federativas refuerzan esta evidencia. En Quintana Roo, la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa estatal de cultura física y deporte identifica limitaciones en la medición de la población atendida y en la consistencia de los indicadores, asociadas a la falta de registros sistematizados y mecanismos de

seguimiento continuo (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2024). De forma similar, en Zacatecas, la evaluación del programa “Del Talento a la Alta Competencia” incorpora el registro de deportistas como una actividad clave para el logro de resultados, destacando la necesidad de integrar el seguimiento, la medición y la evaluación en una sola plataforma institucional (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2024).

Por su parte, las evaluaciones de programas de apoyo a atletas realizadas en el estado de Guanajuato incluyen no solo indicadores cuantitativos de cobertura y cumplimiento de metas, sino también análisis cualitativos del impacto percibido por las personas beneficiarias. Estos ejercicios evidencian el valor de contar con información que permita analizar trayectorias deportivas, continuidad y efectos del apoyo público más allá de los resultados competitivos inmediatos (IPLANEG & CODE Guanajuato, 2024).

En conjunto, la evidencia internacional, nacional y estatal demuestra que los sistemas de gestión de información con claves únicas y seguimiento longitudinal contribuyen de manera significativa a mejorar la operación de los programas deportivos, fortalecer la política pública basada en evidencia y posibilitar una atención integral y diferenciada de las personas con talento deportivo y atletas. En este sentido, la implementación de un Sistema de Gestión del Talento Deportivo a nivel estatal se considera técnicamente pertinente, normativamente alineada y estratégicamente necesaria para el fortalecimiento del Programa Estatal del Deporte.

Referencias consultadas

- Fiallos, G., et al. (2025). Inversión pública en programas de Educación Física y deporte: análisis contable y proyecciones de impacto social. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (61), 1-10. <https://revistaretos.org/index.php/retos/article/view/117019>
- Jugl, I., Bender, D., & Lösel, F. (2021). Do sports programs prevent crime and reduce reoffending? A systematic review and meta-analysis. *Journal of Quantitative Criminology*. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10940-021-09536-3>
- J-PAL. (2018). *Fútbol Más: Promoviendo la resiliencia y el desarrollo socioemocional de adolescentes*. Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab. <https://futbolmas.org/>
- The Aspen Institute México. (2021). *Guía de Juego: Estado de juego en México*. Project Play México. <https://www.projectplay.mx/>
- Davies, L., Taylor, P., Ramchandani, G., & Christy, E. (2020). *Social return on investment of sport and physical activity in England*. Sheffield Hallam University & Sport England. <https://www.sportengland.org/research-and-data/research/social-value-and-return-investment-sport-and-physical-activity>

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E101E04 Deporte de Alto Rendimiento evidencia que se trata de una intervención pública pertinente para el fortalecimiento del deporte competitivo en el estado de Sonora. El programa cuenta con una estructura operativa funcional y con resultados medibles que reflejan una capacidad institucional instalada para ejecutar acciones sustantivas en beneficio de atletas de alto rendimiento y selecciones estatales.

No obstante, el análisis integral de los seis módulos evaluados muestra que el principal reto del programa se encuentra en su diseño conceptual y en la claridad de su lógica de intervención. La ausencia de un diagnóstico específico actualizado y la definición limitada del problema central dificultan la correcta delimitación de la población objetivo y la articulación coherente entre el problema público, los objetivos, los componentes y los indicadores. En particular, el énfasis en la posición del estado en rankings nacionales como eje central del problema prioriza el resultado competitivo por encima del desarrollo integral del talento deportivo, lo que reduce la solidez técnica del diseño del programa.

En materia de planeación y orientación a resultados, el programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados y de un Programa Operativo Anual; sin embargo, se identifican debilidades en la formulación de algunos indicadores y metas, las cuales en ciertos casos resultan poco retadoras o presentan inconsistencias metodológicas. Estas limitaciones afectan el uso de la MIR como herramienta estratégica para el seguimiento del desempeño y la toma de decisiones.

Respecto a la cobertura y focalización, la evaluación identifica una definición amplia de la población potencial, lo que dificulta la focalización propia de un programa orientado al alto rendimiento. Asimismo, la ausencia de un sistema de información integral que permita dar seguimiento a la trayectoria de las y los deportistas limita la evaluación de resultados de mediano y largo plazo.

En el ámbito operativo, si bien el programa ejecuta acciones relevantes como apoyos económicos, servicios de atención integral y procesos de entrenamiento, se detecta la necesidad de fortalecer la documentación normativa mediante lineamientos de intervención que estandaricen los procesos y criterios de atención. Adicionalmente, aunque se han realizado auditorías, no se identificó un mecanismo institucionalizado para utilizar sus resultados en la mejora continua de la gestión.

Finalmente, en la medición de resultados, el programa presenta un desempeño favorable al registrar un cumplimiento del 81 % de los indicadores de la MIR y el POA, así como el cumplimiento total de su objetivo central. No obstante, estos resultados deben interpretarse con cautela debido a las áreas de mejora identificadas en el diseño de algunos indicadores y en la ausencia de mecanismos formales para medir la percepción y satisfacción de la población atendida.

En conclusión, el Programa Presupuestario E101E04 cuenta con resultados operativos relevantes, pero requiere fortalecer su diseño, sus instrumentos de planeación y sus mecanismos de seguimiento y evaluación. La transición hacia un enfoque centrado en el desarrollo integral del talento deportivo permitirá maximizar el impacto de la inversión pública y contribuir de manera más sostenible al desarrollo deportivo del estado de Sonora.

Anexos

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal

Clave y nombre del Pp:	E101E04 Deporte de Alto Rendimiento			
Objetivo central del Pp evaluado:	Mejora la posición del estado en el deporte a nivel nacional			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan de Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027	1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital	Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	Se contribuye mediante el desarrollo de procesos de detección, entrenamiento y atención integral de talentos deportivos, el otorgamiento de apoyos y estímulos, la participación en competencias y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Alta, ya que el programa se encuentra directamente vinculado con el objetivo y la estrategia prioritaria del Plan Estatal de Desarrollo, al incidir de manera directa en la promoción, fortalecimiento y desarrollo del deporte en el estado
		Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.		

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial, Educación para la Transformación	7 Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.	7.1 Activar la selección de talentos deportivos abriendo la posibilidad a todos los niños y jóvenes de los municipios del estado con proyección al desarrollo en las distintas disciplinas deportiva 7.2 Optimizar la práctica del ejercicio físico y el desarrollo del deporte de iniciación, para favorecer hábitos de vida saludable en la población, así como atender a los deportistas de alto rendimiento.	Cumple con el objetivo y estrategia del Plan Sectorial mediante la selección de talento deportivo y la atención a los deportistas de alto rendimiento	El Programa contribuye al logro de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial, mediante la realización de eventos y actividades deportivas, la selección de talentos y la atención a los deportistas de alto rendimiento.

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Clave y Nombre del Pp:	E101E04 Deporte de Alto Rendimiento															
Objetivo central del Pp evaluado:	Mejora la posición del estado en el deporte a nivel nacional															
Vinculación establecida por el Pp																
Una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:																
																
		X	X													
ODS	Meta		Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)												
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial		Directa	El Programa colabora con el objetivo salud y bienestar debido a que promueve la actividad física planificada y supervisada, fortalece capacidades físicas como resistencia, fuerza y coordinación, además de reducir riesgos asociados al sedentarismo												
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		Indirecta	El Programa presupuestario contribuye al objetivo 4 Educación de Calidad, debido a que el deporte contribuye a generar estilos de vida sostenibles, a través del desarrollo de hábitos saludables, disciplina, autocuidado y habilidades para la vida, aun cuando no se trate de una intervención de educación formal.												
Se considera adecuada la alineación realizada por la CODESON, por lo que la instancia evaluadora no propone una vinculación diferente.																
Consideraciones:																
ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
Vinculación directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).																
Vinculación indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.																

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el Medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	S/I	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	Certificado / Certificación	Anual	2021: 14	Descendente	Nombre del indicador: Posición del Estado de Sonora en el medallero de la Competencia de Nacionales CONADE Unidad de medida: Lugar / posición
La cobertura de la población	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Intervenciones para la atención de deportistas.	Entrenamiento deportivo desarrollado	Número de intervenciones para la atención de deportistas.	Acción	Trimestral	Sin línea base	Ascendente	Incluir supuestos Actualizar el nombre para que se entienda el tipo de intervención que se está contabilizando e incluir la palabra "Número" Dar más información en la descripción del mismo Actualizar línea base
	Sí	Apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población.	Otorgar apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población	Número de Apoyos Otorgados para eventos de activación física y deportivos	Apoyo	Trimestral	Sin línea base	Ascendente	Especificar en el nombre del indicador que se refiere a apoyos entregados Validar si es correcto contabilizar los eventos de activación física En la definición del indicador acotar más a los eventos a los que se refiere y a los grupos a los que se apoya, ya que no es un programa que apoya a un segmento muy específico de la población. Actualizar la línea base
	Sí	Participantes del Proceso de Competencia de Nacionales CONADE. (a partir de Estatales)	Proceso de Competencia de Nacionales CONADE desarrollado	Número de participantes del Proceso de Competencia de Nacionales CONADE. (a partir de Estatales)	Persona	Trimestral	(2022): 4,948.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" y especificar que se contabilizan únicamente los participantes sonorenses. Actualizar la definición del indicador para que cualquier persona pueda entender a qué se refiere el indicador
	Sí	Instalaciones deportivas a cargo de CODESON mantenidas y conservadas	Infraestructura Deportiva Atendida	"Número de instalaciones deportivas a cargo de CODESON mantenidas y conservadas"	Bien inmueble o m ²	Trimestral	Sin línea base	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Definir si la unidad de medida se refiere al número de inmuebles o metros cuadrados Incluir en la definición del indicador a que se refiere con "mantenidas y conservadas" Actualizar la línea base
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Evaluaciones para captación de talentos deportivos.	Captación de Talentos Deportivos.	Número de eventos para captación de talentos deportivos.	Evaluación	Trimestral	Sin Línea Base	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador
	Sí	Talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamientos)	Entrenamiento de talentos deportivos para selecciones estatales.	Número de talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamientos)	Persona	Trimestral	Sin Línea Base	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador
	Sí	Visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	Realización de Visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	Número de visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	Visita	Trimestral	(2021) : 120.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador
	Sí	Atenciones a los deportistas por parte del centro de	Atención a los deportistas en el Centro de Medicina y	Número de atenciones a los deportistas por parte del centro	Atención	Trimestral	(2017) : 6,971.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número"

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		ciencias aplicadas al deporte.	Ciencias Aplicadas al Deporte.	de ciencias aplicadas al deporte.					Mejorar la descripción del indicador
	Sí	Deportistas talentos deportivos hospedados en la villa de atletas de alto rendimiento	Atención a Deportistas en la Villa de Atletas de Alto Rendimiento	Número de deportistas talentos deportivos hospedados en la Villa de atletas de alto rendimiento	Persona	Trimestral	(2019) : 67.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador
	No	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento hombres, para eventos de preparación y competencia.	Otorgar apoyos económicos o en especie a Deportistas y Entrenadores de rendimiento HOMBRES, para eventos de preparación y competencia.	Número de apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento hombres, para eventos de preparación y competencia.	Apoyo	Trimestral	(2022) : 198.00	Ascendente	Este indicador es una desagregación del indicador a nivel componente "Apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población", sin embargo, no es una actividad de gestión que apoye al logro del mismo. Se recomienda agregar indicadores que favorezcan el logro del indicador a nivel componente, como: Número de convocatorias realizadas Porcentaje de talentos deportivos y/o atletas que reciben en tiempo los apoyos comprometidos Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas En caso de considerar pertinente la desagregación por sexo, incluir los indicadores en el mismo nivel de la MIR
	No	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento mujeres, para eventos de preparación y competencia.	Otorgar apoyos económicos o en especie a Deportistas y Entrenadores de rendimiento MUJERES, para eventos de preparación y competencia.	Número de apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento mujeres, para eventos de preparación y competencia.	Apoyo	Trimestral	(2022) : 198.00	Ascendente	
	No	Becas económicas a deportistas hombres destacados	S/I	Becas económicas a deportistas hombres destacados	beca	Trimestral	(2019) : 1,512.00	Ascendente	
	No	Becas económicas a deportistas mujeres destacados	S/I	Número de becas económicas a deportistas mujeres destacados	beca	Trimestral	(2019) : 1,512.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" y "realizados" Mejorar la descripción del indicador Incluir la línea base
	Sí	Eventos deportivos de la etapa estatal de los nacionales CONADE. (eventos selectivos de la delegación de Sonora)	Desarrollo de la Etapa Estatal de Nacionales CONADE	Número de eventos realizados de la etapa estatal de nacionales CONADE	evento	Trimestral	Sin Línea Base	Ascendente	
	Sí	Eventos de la selección deportiva de Sonora (Yo One), en los regionales, macrorregionales, clasificatorios nacionales y finales nacionales CONADE.	Participación en los eventos de la Selección Deportiva de Sonora (Yo One), en las diferentes etapas de Los Nacionales CONADE	Número de eventos de la selección deportiva de Sonora, en los regionales, macrorregionales, clasificatorios nacionales y finales nacionales CONADE.	evento	Trimestral	(2023) : 57.00	Ascendente	
	Sí	Instalaciones deportivas en préstamo a cargo de CODESON	Otorgar en préstamo Instalaciones Deportivas a cargo de CODESON	Número de préstamos de instalaciones deportivas	apoyo	Trimestral	(2022) : 53.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador Cambiar la unidad de medida a Instalaciones
	Sí	Obras de infraestructura deportiva desarrolladas.	Desarrollo de Obras de Infraestructura Deportiva.	Número de obras de infraestructura deportiva realizadas	obra	Trimestral	(2016) : 10.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador
	Sí	Proyectos ejecutivos de obra elaborados	Elaboración de Proyectos ejecutivos de obra	Número de proyectos ejecutivos para desarrollo de infraestructura deportiva	Proyecto	Trimestral	(2023) : 8.00	Ascendente	Incluir en el nombre del indicador la palabra "Número" Mejorar la descripción del indicador

En relación al indicador de cobertura, se puede incluir:

Porcentaje de atletas apoyados por el Programa de Alto Rendimiento, el cual tendría como método de cálculo el número de atletas apoyados por el Programa de Alto Rendimiento / total de talento deportivo.

En general, los indicadores requieren mejorar la descripción, agregando elementos que permita al lector entender que es lo que se está midiendo, proporcionando más detalles acerca del indicador, tales como la definición de algunos conceptos técnicos, o bien, especificar las exclusiones.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades		
Información del Pp evaluado		
E101E04 Deporte de alto rendimiento		
Comisión del Deporte del Estado de Sonora		
40803 006 Dirección del Deporte		
Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Programa analizado: E101E17 Deporte y recreación							
Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Niveles bajos de activación física y práctica deportiva se presentan en la población de sonora que cuenta con las condiciones físicas para ejercitarse, con efectos negativos importantes en su salud física y mental.	Incremento en la cantidad de sonorenses que, contando con las condiciones físicas para ejercitarse, realizan activación física y deporte de manera habitual y sistemática.	Población escolar, personas discapacitadas, trabajadores, personas en reclusorios, adultos mayores, personas pertenecientes a etnias, personas en albergues	Todo el estado	Atención al deporte y activación física otorgada Promoción deportiva realizada	Complementariedad	El programa de Deporte y Recreación atiende las etapas de iniciación y formación deportiva, lo que lo convierte en un programa complementario o al de alto rendimiento y evita duplicidades en la atención de la población.	Fortalecer la articulación entre ambos programas, especialmente en los procesos de detección y transición de talentos deportivos, a fin de consolidar una ruta integral de desarrollo deportivo.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.										
Clave y nombre del Pp:		E101E04 Deporte de Alto Rendimiento								
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2024		
Avance del Documento de Trabajo										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
El programa no cuenta con evaluaciones previas										
Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Derivado que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, este apartado no aplica para la presente evaluación.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Derivado que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, este apartado no aplica para la presente evaluación.

Anexo 9. Estrategia de cobertura

Clave y nombre del Pp:	E101E04 "Deporte de Alto Rendimiento"		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados	Año evaluado:	2024

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	Definición
Potencial (PP)	Niños y jóvenes con talento deportivo que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON / Niños y jóvenes discapacitados con talento deportivo para la práctica de algunos de los deportes adaptados, que han ingresado a la plantilla de entrenamiento de la CODESON (deportistas y paradeportistas seleccionados por CODESON) para representar al Estado.
Objetivo (PO)	Población escolar del estado de Sonora/Personas con discapacidad en Sonora entre 15 y 59 años de edad.
Atendida (PA)	

Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2021	2022	2023	2024
Potencial (PP)	Personas	-	-	763,672	753,924
Objetivo (PO)	Personas	-	-	1,490	1,490
Atendida (PA)	Personas	-	-		
(A/O) x 100	Porcentaje	-	-		

Análisis de la estrategia de cobertura			
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:	Resp.	Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	No	El Pp cuantifica la población potencial y objetivo para 3 años, pero no existe documento metodológico que incluya: (1) fuentes utilizadas, (2) supuestos aplicados, (3) fórmulas de proyección. Las proyecciones se presentan sin sustento técnico documentado.	Elaborar documento metodológico que incluya fórmulas de proyección demográfica y deportiva, fuentes oficiales utilizadas (INEGI, CONADE, federaciones deportivas), supuestos sobre tasa de crecimiento de deportistas de alto rendimiento, y periodicidad de actualización (anual).
Consistencia con el diseño del programa	Parcial	Las proyecciones que se tienen son congruentes con definiciones de población del Pp, pero no se vinculan con capacidad instalada, componentes de MIR, ni criterios de priorización. Falta articulación entre "cuántos se pueden atender" respecto a "cuántos se busca atender".	Documentar y vincular proyecciones con (1) inventario de infraestructura, (2) plantilla de entrenadores, (3) priorización (ejemplo: disciplinas), (4) distribución territorial considerando.
El presupuesto requerido	No	Existen estimaciones por componente pero no una proyección de un presupuesto integral para atender a la población objetivo en un horizonte de 3 años. No se puede determinar la brecha entre recursos necesarios y disponibles. Tampoco se puede determinar si es viable alcanzar metas de cobertura propuestas.	Desarrollar un modelo para estimar el presupuesto necesario para atender a la población objetivo en un horizonte de tres años, considerando costos variables, costos fijos de operación y potenciales inversiones en infraestructura. El análisis debería poder identificar la brecha entre los recursos disponibles y los necesarios, para, en su caso, ajustar metas de cobertura o justificar solicitudes de presupuesto adicional.
Metas a corto plazo factibles	No	La MIR incluye metas de componentes/ actividades (AOP) pero no incluye metas de cobertura de población. Dado que no se tiene una proyección de presupuesto o análisis de capacidad operativa, no es posible determinar factibilidad.	Incluir metas del programa en términos de cobertura de población objetivo, estableciendo valores progresivos. Las metas deben basarse en históricos de presupuesto, capacidad operativa (instalaciones deportivas, recursos humanos), así como proyecciones de inversiones en infraestructura. Desarrollar escenarios (conservador, base y optimista) con diferentes contextos presupuestales y operativos.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	No	No hay análisis formal de riesgos. En la ficha técnica del Pp se identifican de manera general algunos riesgos y posibles acciones de mitigación, pero no es un análisis formal, al no identificar probabilidad de ocurrencia, impacto en metas, etc. De ahí que el Pp no tiene plan de contingencia ante amenazas que limiten el cumplimiento de las metas.	Elaborar una matriz de riesgos que identifique amenazas al cumplimiento de metas, valorando su probabilidad de ocurrencia e impacto potencial. Debe incluir al menos riesgos presupuestales, operativos y externos, así como establecer estrategias específicas de mitigación.
Indicadores claros	No	Indicadores MIR son claros en redacción pero no permiten medir la cobertura.	Incorporar en la MIR un indicador que mida la cobertura de población objetivo.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave

Procesos que se identifican a partir de la MIR:

- Gestión del entrenamiento y atención integral (Componente 1)
- Otorgamiento de apoyos y becas (Componente 2)
- Gestión de la participación en Nacionales CONADE (Componente 3)
- Gestión y operación de infraestructura deportiva (Componente 4)

Diagrama PEPSU, proceso **Gestión del entrenamiento y atención integral (Componente 1)**

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Deportistas potenciales	Convocatorias de captación	1. Captación y detección de talento	Talentos deportivos evaluados	Deportistas de alto rendimiento
Asociaciones deportivas	Listados de aspirantes	2. Evaluación y selección	Deportistas entrenados y atendidos	Selecciones estatales
Entrenadores	Planes de entrenamiento	3. Entrenamiento deportivo sistemático	Registros de seguimiento	
Municipios	Req. técnicos y médicos	4. Seguimiento		
		5. Atención médica y Cs. aplicadas		
		6. Atención en Villa de Atletas (opcional)		

Diagrama de flujo, proceso **Gestión del entrenamiento y atención integral (Componente 1)**

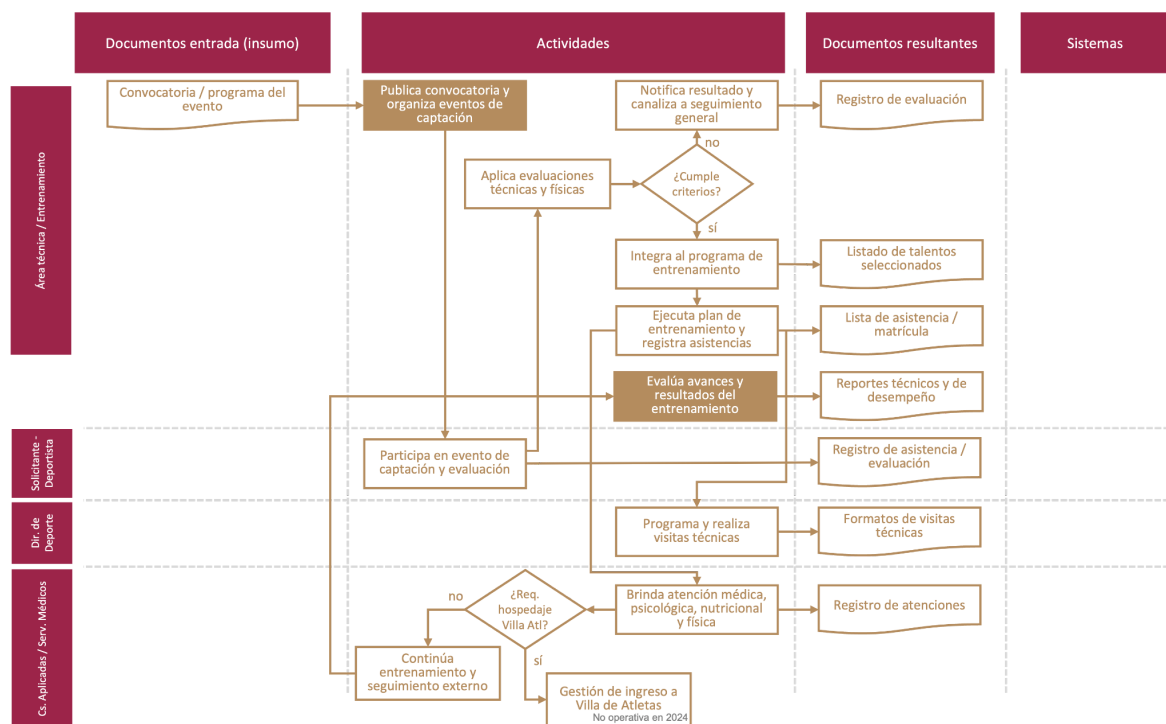


Diagrama PEPSU, proceso **Otorgamiento de apoyos y becas (Componente 2)**

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Deportistas y entrenadores	Solicitud de apoyo o beca	1. Recepción de solicitudes	Apoyo económico o en especie otorgado	Deportistas beneficiados
Asociaciones deportivas	Requisitos documentales	2. Revisión de requisitos y validación técnica	Beca económica otorgada	Entrenadores beneficiados
Direcciones de CODESON	Convocatoria del evento	3. Autorización del apoyo o beca	Expediente integrado y comprobado	
	Listado de participantes	4. Gestión administrativa del recurso		
	Disponibilidad presupuestal	5. Entrega del apoyo o beca		
		6. Comprobación y cierre		

Diagrama de flujo, proceso **Otorgamiento de apoyos y becas (Componente 2)**

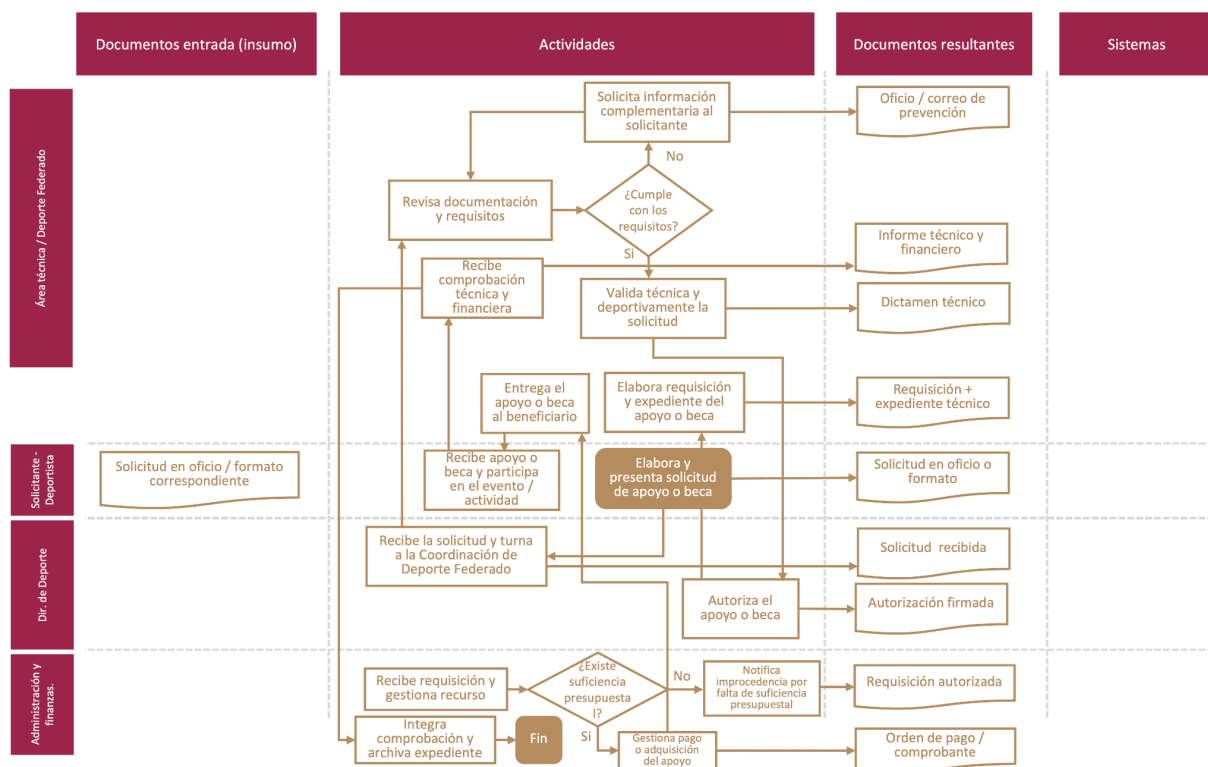


Diagrama PEPSU, proceso **Gestión de la participación en Nacionales CONADE (Componente 3)**

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
CONADE	Convocatoria Nacionales CONADE	1. Planeación del proceso estatal	Participación de la delegación Sonora en Nacionales CONADE	Deportistas seleccionados
Asociaciones deportivas	Anexos técnicos por deporte	2. Organización y desarrollo de la etapa estatal	Resultados deportivos y registros oficiales	Entrenadores
Municipios	Listados de participantes	3. Inscripción y preparación para regionales		Delegación estatal
Entrenadores	Calendarios y sedes	4. Participación en regionales y nacionales		
	Disponibilidad presupuestal	5. Cierre y reporte de resultados		

Diagrama PEPSU, proceso **Gestión y operación de infraestructura deportiva (Componente 4)**

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Asociaciones deportivas	Solicitudes de uso de instalaciones	1. Recepción y análisis de solicitudes de uso	Instalaciones deportivas con uso autorizado	Deportistas
Dependencias públicas	Diagnósticos de infraestructura	2. Autorización y préstamo de instalaciones	Infraestructura mantenida o desarrollada	Asociaciones deportivas
Municipios	Requerimientos técnicos	3. Diagnóstico y planeación de obras	Proyectos ejecutivos elaborados	Usuarios institucionales
Áreas internas de CODESON	Disponibilidad presupuestal	4. Elaboración de proyectos ejecutivos		
		5. Ejecución y seguimiento de obras		

Anexo 11. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el año de evaluación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Estatales	
Recursos Federales	
Recursos Propios	
TOTAL	100

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios del Pp.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación			
Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL			

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



Anexo 12. Medición del grado de satisfacción de la población atendida	
Nombre del Pp:	E101E04 Deporte de Alto Rendimiento
Dependencia/Entidad:	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
Unidad Responsable:	Dirección de Deporte

En el 2024, el Pp E101E04 no contó con instrumentos formales para medir la satisfacción de la población atendida. Sin embargo, con el propósito de ilustrar áreas de oportunidad y mostrar la viabilidad de implementar mecanismos de medición de percepción, se presentan a continuación ejemplos de instrumentos breves y operativos asociados a dos procesos sustantivos del programa: el otorgamiento de apoyos y becas, y la gestión y operación de infraestructura deportiva.

Los instrumentos consideran dimensiones básicas de calidad en la prestación de servicios y podrían ser aplicados de manera periódica para generar información útil para la mejora de la gestión del programa.

Instrumento propuesto 1: Satisfacción sobre otorgamiento de apoyos y becas

Población objetivo: Deportistas y entrenadores beneficiados

Seleccione la opción que mejor refleje su nivel de satisfacción con el servicio recibido. Considere su experiencia más reciente. Sus respuestas serán utilizadas únicamente para mejorar los servicios de la CODESON.

A. Claridad y oportunidad del proceso	1. Nada satisfecho	2. Poco satisfecho	3 Neutro	4. Satisfecho	5. Muy satisfecho
1. La información sobre los requisitos para solicitar el apoyo o beca fue clara.					
2. Los tiempos de respuesta a mi solicitud fueron adecuados.					

B. Trato y atención recibida	1. Nada satisfecho	2. Poco satisfecho	3 Neutro	4. Satisfecho	5. Muy satisfecho
3. El personal que me atendió mostró disposición para resolver dudas.					
4. El trato recibido durante el proceso fue respetuoso y profesional.					

C. Cumplimiento del apoyo	1. Nada satisfecho	2. Poco satisfecho	3 Neutro	4. Satisfecho	5. Muy satisfecho
5. El apoyo otorgado correspondió a lo que fue autorizado.					
6. El apoyo se entregó en el tiempo comprometido.					

D. Satisfacción general	1. Nada satisfecho	2. Poco satisfecho	3 Neutro	4. Satisfecho	5. Muy satisfecho
7. En general, me encuentro satisfecho con el proceso de otorgamiento del apoyo o beca.					

8. ¿Qué aspectos del proceso considera que podrían mejorarse?

Instrumento propuesto 2: Satisfacción sobre gestión y operación de infraestructura deportiva

Población objetivo: Asociaciones deportivas, usuarios institucionales, deportistas

Seleccione la opción que mejor refleje su nivel de satisfacción con el servicio recibido. Considere su experiencia más reciente. Sus respuestas serán utilizadas únicamente para mejorar los servicios de la CODESON.

A. Acceso y autorización	1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3 Neutro	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
1. El proceso para solicitar el uso de instalaciones deportivas fue claro.					
2. La autorización para el uso de las instalaciones se otorgó de manera oportuna.					

B. Condiciones de la infraestructura	1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3 Neutro	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
3. Las instalaciones deportivas se encontraban en condiciones adecuadas de uso.					
4. El equipamiento disponible fue suficiente para la actividad realizada.					

C. Atención y apoyo operativo	1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3 Neutro	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
5. El personal de apoyo durante el uso de las instalaciones fue accesible y colaborativo.					
6. Se atendieron oportunamente las situaciones o necesidades que surgieron durante el uso.					

D. Satisfacción general	1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3 Neutro	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
7. En general, me encuentro satisfecho con la gestión y operación de las instalaciones deportivas.					

8. ¿Qué mejoras considera necesarias en las instalaciones o en su operación?
--

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	E101E04 Deporte de Alto Rendimiento
Dependencia/Entidad:	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
Unidad Responsable:	Dirección del Deporte
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	Ejercicio 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Participación de deportistas sonorenses en competencias en el extranjero, de talla regional e internacional.	Trimestral	Ascendente	38	33	33	100.0%	N/A
Propósito	Posición entre los 10 primeros lugares entre los Estados en el Medallero de la Competencia de Nacionales CONADE	Anual	Descendente	8	10	10	100.0%	N/A
Componentes	Intervenciones para la atención de deportistas.	Trimestral	Ascendente	1116	6770	5252	77.6%	Debido a la variación en el componente A1C1, A3C1 y A4C1, se presentó una discrepancia entre la programación y lo realizado.
Componentes	Apoyos económicos y en especie para eventos de activación física y deportivos con alcance a distintos grupos de población.	Trimestral	Ascendente	5531	242	423	174.8%	N/A
Componentes	Participantes del Proceso de Competencia de Nacionales CONADE. (a partir de Estatales)	Trimestral	Ascendente	966	4407	5806	131.7%	N/A
Componentes	Instalaciones deportivas a cargo de CODESON mantenidas y conservadas	Trimestral	Ascendente	S/I	11	11	100.0%	N/A
Actividades	Evaluaciones para captación de talentos deportivos.	Trimestral	Ascendente	8	550	414	75.3%	Aunque en el 4 trimestre se rebasó lo programado en el anterior trimestre no fue posible cumplir con el total de las captaciones programadas debido al proceso de competencia de Nacionales CONADE.
Actividades	Talentos deportivos en entrenamiento (matrícula de entrenamientos)	Trimestral	Ascendente	5447	766	1238	161.6%	N/A
Actividades	Visitas técnicas pedagógicas para el control de los entrenadores deportivos.	Trimestral	Ascendente	144	120	169	140.8%	N/A

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Actividades	Atenciones a los deportistas por parte del centro de ciencias aplicadas al deporte.	Trimestral	Ascendente	5303	6100	4587	75.2%	Debido a la naturaleza variable del indicador por ser "a demanda", la atención médica, medicina del entrenamiento deportivo, atención psicológica y nutricional, se presentó una discrepancia entre la programación y la cifra real.
Actividades	Deportistas talentos deportivos hospedados en la villa de atletas de alto rendimiento	Trimestral	Ascendente	S/I	0	0	#¡DIV/0!	
Actividades	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento hombres, para eventos de preparación y competencia.	Trimestral	Ascendente	S/I	165	256	155.2%	N/A
Actividades	Apoyos económicos o en especie a deportistas y entrenadores de rendimiento mujeres, para eventos de preparación y competencia.	Trimestral	Ascendente	S/I	77	167	216.9%	N/A
Actividades	Deportistas beneficiados con becas económicas	Trimestral	Ascendente	5531	542	538	99.3%	N/A
Actividades	Eventos deportivos de la etapa estatal de los nacionales CONADE. (eventos selectivos de la delegación de Sonora)	Trimestral	Ascendente	33	32	32	100.0%	N/A
Actividades	Eventos de la selección deportiva de Sonora (Yo One), en los regionales, macrorregionales, clasificatorios nacionales y finales nacionales CONADE.	Trimestral	Ascendente	29	60	71	118.3%	N/A
Actividades	Instalaciones deportivas en préstamo a cargo de CODESON	Trimestral	Ascendente	S/I	106	152	143.4%	N/A
Actividades	Obras de infraestructura deportiva desarrolladas.	Trimestral	Ascendente	S/I	1	2	200.0%	N/A
Actividades	Proyectos ejecutivos de obra elaborados	Trimestral	Ascendente	S/I	2	1	50.0%	La elaboración de los proyectos ejecutivos de los centros de alto rendimiento, tanto para el de la sierra como para el de Hermosillo, no se han podido realizar debido a que aún no se realiza la regularización para la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, ya que el CAR de la Sierra aún pertenece a un ejido, y el de Hermosillo, aún no se realiza la donación del terreno donde se construirá el CAR de Hermosillo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
POA	Atención a las solicitudes de elaboración de convenios y contratos por parte de las unidades administrativas para el desarrollo de sus funciones	Trimestral	Ascendente	S/I	55	67	121.8%	N/A
POA	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Trimestral	Ascendente	S/I	90	97.95	108.8%	N/A
POA	Publicación de boletines de prensa en medios institucionales digitales	Trimestral	Ascendente	S/I	510	520	102.0%	N/A

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta. Asimismo, la instancia evaluadora deberá valorar y pronunciarse sobre la pertinencia de las metas definidas y de sus logros, identificando (en su caso) laxitud o retos en la definición de metas.

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
1	El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente	5	N/A	N/A
1	El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	6	Integrar en la ficha conceptual, en los lineamientos de ejecución del programa presupuestario y en el diagnóstico del programa presupuestario los ODS a los que se vincula	Corto
2	Se cuenta con un plan estratégico que abarca un horizonte de al menos cinco años y establece los resultados que se desean alcanzar	18	N/A	N/A
6	Existen investigaciones a nivel nacional e internacional que avalan el impacto positivo del Pp en relación al problema central	55	N/A	N/A
Módulo	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
1	No cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp	1	Elaborar un documento diagnóstico del problema	Corto
1	El problema central no define de manera clara a la población objetivo y presenta inconsistencias con los resultados efectivamente alcanzados.	2	Realizar un análisis y actualizar el problema central	Corto
1	No se cuenta con evidencia que el tipo de intervención del programa presupuestario, o los servicios otorgados a la población hayan sido diseñados bajo una justificación teórica o empírica documentada.	3	Elaborar un documento de Lineamientos de intervención, en el que se incluyan todos los servicios otorgados por parte del Programa presupuestario, en relación al problema principal actualizado, considerando la estrategia de intervención en los 72 municipios del estado, zonas rurales e indígenas.	Corto
1	No se cuenta con claridad en la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	7	Realizar un análisis y actualizar la población potencial, objetivo y atendida	Corto
1	No se cuenta con un sistema que permita conocer los servicios otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo, con mecanismos para su actualización y depuración	8	Gestionar un sistema de información que permita conocer los servicios que se brindan a cada usuario, así como el impacto que estos han tenido en su desempeño deportivo	Mediano
1	El programa no recolecta información de los usuarios ni de los no usuarios	9	Implementar un mecanismo estandarizado para la recolección de información socioeconómica tanto de usuarios del Programa como de personas deportistas elegibles que no reciben apoyos, becas o entrenamiento	Mediano
1	La MIR cuenta con inconsistencias en su diseño y en el establecimiento de metas.	10-14	Analizar y actualizar la MIR para que cumpla con indicadores claros y metas adecuadas	Corto

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Derivado que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, este apartado no aplica para la presente evaluación.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: E101E04 Deporte de alto rendimiento

Dependencia: Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Unidad Responsable: Dirección del Deporte

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
1. Diseño	47.9%	El programa cuenta con un diseño general definido y con una MIR estructurada; sin embargo, se identifican áreas de mejora en la claridad del problema central, la delimitación de la población objetivo, el objetivo central y la claridad de algunos indicadores; además de no contar con un documento diagnóstico ni lineamientos de intervención.
2. Planeación y orientación a resultados	50.0%	El programa cuenta con un plan estratégico y con un Programa Operativo Anual; no obstante, presenta áreas de oportunidad relevantes, ya que no dispone de información socioeconómica de las personas beneficiarias ni de un sistema de información que permita dar seguimiento a los servicios otorgados a lo largo del tiempo, así como facilitar la actualización y depuración de los registros. Asimismo, no se identificó evidencia del uso sistemático de información derivada de auditorías para la toma de decisiones.
3. Cobertura y focalización	0.0%	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Se tienen los registros para identificar a las personas beneficiarias mediante criterios técnicos y deportivos, pero no se encuentran integrados ni se utilizan como metas explícitas de cobertura.
4. Operación	40.0%	Durante el 2024, el Pp no contó con procedimientos operativos documentados para la entrega de apoyos y la logística de eventos deportivos; los registros se encuentran dispersos y no integrados en un sistema. No se identificaron mecanismos formales para verificar la entrega de los apoyos ni evidencia del uso sistemático de la información operativa para la mejora de procesos.
5. Percepción de la población atendida	0.0%	No se dispone de instrumentos que permita conocer de manera sistemática la percepción, satisfacción o valoración de la población atendida respecto a los apoyos y servicios recibidos por el programa.
6. Medición de resultados	83.3%	El programa registra un cumplimiento del 81 % de los indicadores de la MIR y el POA, lo que muestra avances en la medición de su desempeño, además de contar con respaldo de estudios nacionales e internacionales que sustentan la contribución de su modelo de intervención al logro del objetivo central.
Valoración final	45.0%	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	<i>Evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2024</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>E101E04 Deporte de Alto Rendimiento</i>
Unidad Responsable	<i>40803 006 Dirección del Deporte</i>
PAE de origen	<i>2024</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2025</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Tecnológico de Sonora</i>
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Dr. Arturo Osorio Gutiérrez</i>
Nombre de las personas colaboradores de la instancia evaluadora	<i>Dr. Iván de Jesús Toledo-Domínguez Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera Mtra. Cristina Coutiño Escamilla</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Subdirección de Planeación, Evaluación e Información</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$191,400</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recurso estatal</i>